



UNIVERSIDAD
PRIVADA
DEL NORTE

FACULTAD DE NEGOCIOS

Carrera de Administración y Negocios Internacionales

“EFECTO DE LA RESTRICCIÓN NO ARANCELARIA USO
DE PESTICIDAS EN LAS EXPORTACIONES DE QUINUA
PERUANA A ESTADOS UNIDOS EN EL 2018 y 2019”

Tesis para optar el título profesional de:

Licenciada en Administración y Negocios Internacionales

Autoras:

Angie Graciela Fano Merino

Samantha Michiko Nakasone Nakayo

Asesor:

Mg. Francisco Paredes León

Trujillo - Perú

2020

DEDICATORIA

A mis padres, quienes siempre estuvieron a mi lado alentándome a seguir adelante. A mi madre Gisela, en especial que siempre me ayudó incondicionalmente a culminar esta etapa, no existen suficientes elogios en el mundo para describir lo maravillosa que eres.
¡Gracias mamita!

Samantha Michiko Nakasone Nakayo

DEDICATORIA

A mis padres, que me brindaron su apoyo incondicional en todo momento en esta etapa.

Gracias por estar siempre a mi lado y ayudarme a vencer los obstáculos que se
presentaron en el camino.

Angie Graciela Fano Merino

AGRADECIMIENTO

A nuestro asesor MBA. Francisco Paredes León por su apoyo y continua guía durante el desarrollo de la investigación.

Tabla de contenidos

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iv
ÍNDICE DE TABLAS	vi
ÍNDICE DE FIGURAS	vii
ÍNDICE DE CUADROS	viii
RESUMEN	ix
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN	11
1.1. Realidad Problemática	11
1.2. Formulación del problema	23
1.3. Objetivos	23
1.3.1. Objetivo general	23
1.3.2. Objetivos específicos	23
1.4. Hipótesis	24
CAPÍTULO II. METODOLOGÍA	25
2.1. Tipo de investigación	25
2.2 Población y muestra	26
2.2.1. Población	26
2.2.2. Muestra	26
2.3. Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos	26
2.4. Procedimiento	29
CAPÍTULO III. RESULTADOS	32
CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	42
REFERENCIAS	45
ANEXOS	49

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA N°1.1. Principales empresas exportadoras de quinua de Perú a Estados Unidos entre los años 2018 – 2019	32
TABLA N°1.2. Empresas exportadoras de quinua de Perú rechazadas por el uso de pesticidas por el mercado de Estados Unidos en el periodo 2018-2019	33
TABLA N°2. Exportaciones mensuales de quinua de Perú a los Estados Unidos en el periodo 2018 – 2019	35
TABLA N°3.1 Exportaciones de quinua de Perú rechazadas por el uso de pesticidas por el mercado de Estados Unidos, en valor FOB USD por empresas exportadoras 2018-2019.....	38
TABLA N°3.2 Exportaciones de quinua de Perú rechazadas por el uso de pesticidas por el mercado de Estados Unidos, en valor neto (KG) por empresa exportadora 2018-2019.....	38
TABLA N°3.3 Exportaciones de quinua de Perú a Estados Unidos teniendo en cuenta las cantidades rechazadas en el periodo 2018-2019	39
TABLA N°3.4 Coeficiente de correlación de Pearson entre la restricción no arancelaria uso de pesticidas y las exportaciones de quinua a Estados Unidos: 2018-2019.....	40
TABLA N°3.5 Escala de medición del coeficiente de correlación de Pearson.....	40

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N°1 Esquema de la guía de análisis documental	28
Figura N°2 Participación de las principales empresas exportadoras de quinua peruana a Estados Unidos entre los años 2018-2019.	33
Figura N°3. Evolución de las exportaciones mensuales de quinua de Perú a los Estados Unidos en el periodo 2018 – 2019	35

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N°1: Lista de medidas no técnicas (Capítulos C a O)	20
Cuadro N°2: Alertas registradas a la empresa Globenatural Internacional SA por contener residuos de pesticidas en el año 2019	37

RESUMEN

La presente investigación propone conocer cuál es el efecto de la restricción no arancelaria uso de pesticidas en las exportaciones de quinua de Perú a Estados Unidos. En los últimos dos años la FDA de este país rechazó las exportaciones de quinua peruana debido a distintos incumplimientos, uno de estos es por contener restos químicos de pesticidas en los envíos.

En el Capítulo I se presenta la realidad problemática de la presente investigación, presentando antecedentes y conceptos teóricos básicos de las variables “restricción no arancelaria uso de pesticidas” y “exportación”. Además, se establece la justificación y la realización de la formulación del problema, el cual consiste en: determinar cuál es el efecto de la restricción no arancelaria uso de pesticidas en las exportaciones de quinua de Perú a Estados Unidos en el periodo 2018 y 2019, estableciendo los objetivos que han de guiar a la investigación y la formulación de la hipótesis, como posible solución al problema de investigación. En el Capítulo II se determina el diseño metodológico de la investigación, la población y muestra de estudio, también las técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos, así como el procedimiento que se realizó en la investigación. En el Capítulo III contiene el análisis y la interpretación de los resultados de cada uno de los objetivos descritos en esta investigación. El Capítulo IV validamos la hipótesis a través de la discusión de los resultados obtenidos a base de las técnicas de recolección de datos. En la última parte de la investigación contiene los anexos en donde se podrá encontrar la matriz de consistencia y referencias utilizadas.

Finalmente, la investigación concluye que 3 de las 10 principales empresas exportadoras de quinua de Perú a Estados Unidos entre los años 2018 y 2019 tuvieron rechazos de exportación por parte de la FDA por el uso de pesticidas, la cual toma como acción la detención sin revisión física (DWPE) del producto que estaría violando la norma. Para comprobar el grado de relación entre la restricción no arancelaria uso de pesticidas y las exportaciones de Perú en este periodo de tiempo se usó el coeficiente de correlación lineal de Pearson, dándonos como resultados que tienen una correlación negativa baja (-0.234) y un coeficiente de determinación del 0.555, dando un 6% que vienen a ser las exportaciones que debido a la restricción no arancelaria uso de pesticidas fueron rechazadas.

Palabras clave: Restricción No Arancelaria, Uso de Pesticidas, Exportación, Quinua peruana

ABSTRACT

This research proposes to know the effect of the non-tariff restriction on the use of pesticides on quinoa exports from Peru to the United States. In the last two years, the U.S FDA rejected Peruvian quinoa exports due to various non-compliances, one of these is for containing chemical traces of pesticides in shipments.

Chapter I presents the problematic reality of this research, presenting background and basic theoretical concepts of variables “non-tariff restriction on pesticide use” and “export”. In addition, the justification and realization of the formulation of the problem is established, which consists of: determining the effect of the non-tariff restriction on the use of pesticides on quinoa exports from Peru to the United States in 2018 and 2019, establishing the objectives to guide the research and formulation of the hypothesis, as a possible solution to the research problem. Chapter II determines the methodological design of research, population, and study sample, also the data collection and analysis techniques and instruments, as well as the procedure that was performed in the investigation. Chapter III contains the analysis and interpretation of the results of each of the objectives described in this investigation. In Chapter IV we validate the hypothesis through the discussion of the results obtained based on data collection techniques. In the last part of the research contains the annexes where you can find the matrix of consistency and references used.

Finally, the investigation concludes that 3 of 10 quinoa exporting companies from Peru to the United States between 2018 and 2019 had export rejections by the FDA over the use of pesticides, which takes into action the detention without physical review (DWPE) of the product that would be violating the standard. To check the degree of relationship between the non-tariff restriction on pesticide use and Peruvian exports in this time period Pearson’s linear correlation coefficient was used, giving us as results that have a low negative correlation (-0.234) and a determination coefficient of 0.555, giving 6% that come to be exports that due to the non-tariff restriction use of pesticides were rejected.

Keywords: Non-tariff restriction, Pesticide use, Export, Peruvian quinoa

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

El uso de pesticidas en la agronomía es una de las principales barreras no arancelarias para la exportación de Perú a Estados Unidos. Un reporte de la Comercio de Lima (CCL) señala que tan sólo en los últimos 10 años un total de 70 empresas peruanas han estado incluidas en la “Lista Roja” de la Administración de Alimentos y Drogas de los Estados Unidos de América (FDA, por sus siglas en inglés), tras emitirse una alerta en las exportaciones de productos, tanto agropecuarios como pesqueros, incumpliendo una serie de requerimientos de índole sanitario (*Diario Gestión versión digital, 05 de septiembre de 2019*).

Según Carlos Posada, director ejecutivo del Instituto de Investigación y Desarrollo de Comercio Exterior de la Cámara de Comercio de Lima (Idexcam, de la CCL), las empresas agropecuarias concentran el 47.14% (33 empresas) de estas alertas, seguido de las pesqueras con 40% (28 empresas) y medicamentos 12.86% (9 empresas) (*Agencia Agraria de Noticias versión Digital, 06 de septiembre de 2019*).

Un reporte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, en sus siglas en inglés; 2000) indica que las restricciones arancelarias y no arancelarias controlan e influyen sobre el nivel y las pautas del comercio, y sobre la situación competitiva de los países. Igualmente, estas medidas tienen el fin de proteger la salud y la vida de las personas, animales o preservar los vegetales, de esta manera regula de manera específica lo referido a temas sanitarios y a obstáculos técnicos al comercio.

Las exportaciones peruanas de frutas y hortalizas cumplen con las más altas exigencias de calidad, nuestra oferta incluye uvas, paltas, arándanos, entre otros derivados. La quinua es unos de los productos que en los últimos años ha incrementado su participación significativamente desde el año 2013, esto debido a las estrategias implementadas por el Estado Peruano para ser considerados como el primer país exportador de quinua a nivel mundial; llegando a serlo por quinto año consecutivo en el 2019 con un envío de 51 mil 107 toneladas, representando el 44.5% de las exportaciones mundiales, desplazando a Bolivia

quien tenía anteriormente dicho reconocimiento y teniendo como principal mercado de destino a Estados Unidos.

Estados Unidos como principal mercado de destino de la quinua peruana, representa más de la mitad del volumen mundial de exportaciones globales de este producto. Sin embargo, en los últimos años se ha experimentado rechazos por parte de este país a las exportaciones de quinua peruana por una variedad de razones de salud y seguridad mediante el uso de medidas de restricción al comercio internacional. En este sentido, se busca hallar que medidas han afectado las exportaciones de quinua peruana al mercado de Estados Unidos entre los años 2018 y 2019.

De acuerdo con lo expuesto, esta tesis investigará las variables “Uso de Pesticidas como Barrera No Arancelaria” y “Exportaciones”, teniendo como objeto de estudio el comercio de Quinua de Perú a Estados Unidos; surgiendo la interrogante: ¿Cuál es el efecto de la restricción no arancelaria uso de pesticida en las exportaciones de quinua?

Entre algunos antecedentes tenemos a Larroca (2018) **en su trabajo “Las restricciones no arancelarias a las exportaciones de lácteos uruguayos en el MERCOSUR” para obtener el título de licenciatura en relaciones internacionales e integración latinoamericana presentada por Universidad Federal de Integración Latinoamericana en Brasil**. Este informe tiene como objetivo analizar cómo afectan y repercuten las BNA (Barreras no arancelarias) a las exportaciones regionales de lácteos uruguayos, así como su implicancia sobre la transnacionalización del sector. Para la investigación se utilizó una metodología de investigación mixta, entendiendo esta como un proceso que recolecta, analiza y vincula datos cuantitativos (fuentes estadísticas) y técnicas cualitativas (análisis crítico de documentación procedente de diferentes archivos públicos y particulares). En los resultados se destaca que las barreras no arancelarias son fuertes, repercuten y afectan de forma cualitativa y cuantitativa a las exportaciones, y las medidas que se toman para evitarlas es estar en pleno contacto con el gobierno.

Este alcance nos muestra que la intensificación gradual de las BNA (Barreras no arancelarias) como medida de control están en progresivo aumento, producto de la modernización (tecnológica, normativas), la cual hace, que no todos los países estén alineados provocando

en algunos casos, atrasos que pueden traducirse en BNA. Además, que se da a conocer que sí hay intensificación gradual de las BNA (Barreras no arancelarias), y que estas se dan por las variaciones en la demanda o necesidades de los mercados.

Rojas & Jaime (2018) en su trabajo **“Barreras arancelarias y arancelarias como restricciones al comercio internacional”** para la revista venezolana de gerencia por la Universidad del Zulia de Venezuela. Objetivo de investigación era llevar a cabo un estudio sobre proteccionismo, el cual nuevamente tomó relevancia dentro del comercio internacional. Con este fin, se llevó a cabo un análisis soportado en fuentes secundarias como Global Trade Alert (GTA) y la Organización Mundial del Comercio (OMC) alcanzando metodológicamente una investigación descriptiva que obtuvo de medir indicadores referentes a las barreras arancelarias y a las no arancelarias que obstaculizan en el intercambio de mercancías. Los resultados exponen una primacía de las BNA (Barreras no arancelarias) en cuanto a las arancelarias; además, éstas últimas expresadas en aranceles, suelen ser en promedio más altas en economías en vías de desarrollo, tanto aquellas que se cobran efectivamente en la actualidad, como las que podrían aplicarse en casos extraordinarios.

Esta investigación demuestra que el proteccionismo ha experimentado un notable aumento evidenciando principalmente en BNA (Barreras no arancelarias) debido a la multiplicidad de medidas existentes en la investigación y en particular por la fuerte regulación de la OMC.

Lozano (2017) en su proyecto académico **“Las barreras no arancelarias, como dificultad a superar para la exportación a Canadá por productores colombianos”** por la Universidad Militar Nueva Granada de Colombia. Tuvo como objetivo informar acerca de las barreras no arancelarias más generadoras de inconvenientes, además presenta sugerencias a seguir si se pretende una exportación exitosa. Se llevó a cabo una investigación no experimental desde una elaboración de discurso sistemática expositiva en la que se puede observar la tendencia que han desarrollado los obstáculos no arancelarios al momento de importar desde Canadá, como desde Colombia; y cualitativa, realización de una crítica a partir de datos y conceptos para comprender que la liberación del mercado no siempre es óptimo de la misma manera para todos los países, ya que se debe tener en cuenta ciertas

condiciones económicas. Obteniendo como resultado que las barreras que más golpean a los productos de materia prima son las medidas fitosanitarias, que aunque son aceptadas y legales, se convierten en barreras al comercio cuando no permite un fácil proceso de exportación, así mismo, son con frecuencia los instrumentos óptimos para lograr objetivos de política, incluida la corrección de fallas del mercado tales como las asimetrías de información o la competencia imperfecta, y para perseguir objetivos no económicos, como la protección de la salud pública.

De este trabajo se puede destacar que las barreras arancelarias se han ido reduciendo gradualmente a través de los siglos, pero así mismo han aumentado las barreras no arancelarias para proteger a los sectores que se ven afectados por nuevos competidores.

Rindayati & Kristriana (2018) **en su trabajo: “*Impact analysis of non-tariff measures (NTM) on Indonesian tuna exports to major destination countries*” para la Facultad de economía y gestión por la Universidad de Agricultura de Bogor de Indonesia.** Objetivo de esta investigación era analizar el rendimiento de las exportaciones y el impacto de las MNA en el producto de exportación de atún de Indonesia. El método utilizado incluye análisis descriptivo a través del enfoque del inventario (índice de cobertura e índice de frecuencia) y análisis de regresión de los datos del panel del modelo de gravedad del periodo 2009-2013 con los datos de sección transversal de los seis principales países de destino. Teniendo como resultado que Estados Unidos es el país que impone las MNA más altas y el atún congelado es el grupo de productos más afectados por los efectos de la MNA. Este estudio nos muestra que tanto como la medida Sanitaria y Fitosanitaria (SPS, por sus siglas en inglés), y la Barrera Técnica al Comercio (TBT, por sus siglas en inglés) afectan los productos de exportación con coeficientes positivos de 0.011 y 0.015 respectivamente.

Esta investigación demuestra que no siempre las imposiciones de SPS y TBT afectan negativamente al comercio. Además, la imposición de SPS proporciona información al consumidor sobre la seguridad de los productos. Si el SPS medido afecta más que el aumento del costo comercial, aumentará la participación del mercado de consumo.

Corazi (2019) en su trabajo **“Las Barreras No Arancelarias y el crecimiento de las exportaciones de las empresas agroindustriales asociadas a la Cámara de Comercio de Tacna, periodo 2009-20014”** para obtener el título profesional de licenciado en administración de negocios internacionales de la Universidad Privada de Tacna, Tacna, Perú. Tuvo como objetivo determinar la relación entre las BNA (Barreras no arancelarias) y el crecimiento de las exportaciones de las empresas agroindustriales asociadas a la Cámara de Comercio de Tacna, la investigación es de tipo clásico puesto que se busca la aplicación o utilización de los conocimientos adquiridos en función del marco teórico establecido; con un diseño correlacional, debido a que su desarrollo se describirán relaciones entre las dos variables, basados en la función de causa-efecto. Obteniendo como resultado que las BNA (Barreras no arancelarias) no guardan relación con las exportaciones de las empresas en estudio. Esto quiere decir que las empresas no ven afectadas sus exportaciones de forma directa en función de las BNA (Barreras no arancelarias) impuestas para el proceso exportador.

Este estudio logra identificar que las limitaciones específicas al comercio, los procedimientos administrativos aduaneros, las normas técnicas internacionales y nacionales, las normas gubernamentales para el comercio y las cargas a las importaciones son factores que no repercuten a la hora de exportar, generando alteración sobre sus condiciones o variabilidad.

Calderón (2016) en su tesis **“Las Barreras No Arancelarias como problemática para la exportación de aceite de oliva de las mypes formales de región Tacna, 2015”** para optar el título de licenciada en administración de negocios internacionales de la Universidad Privada de Tacna, Tacna, Perú. El objetivo principal de esta investigación es describir las barreras no arancelarias de aplicación más frecuente por los exportadores de productos agroindustriales, sobre todo de aceite de oliva. Esta investigación es del tipo aplicada-correlacional porque se busca determinar la relación entre las variables, con un diseño transversal ya que se recolecta datos e información de las mypes exportadoras de aceite de oliva de la región Tacna; obteniendo como resultado que existe una relación entre las BNA (Barreras no arancelarias) como problemática que dificultan a las empresas exportadoras de

la región Tacna en la exportación de aceite de oliva. Esto a la vez nos da entender que, a mayor cantidad de restricciones en las exportaciones, mayor será la dificultad para exportar productos.

Esta investigación demuestra que las barreras no arancelarias representan un problema y dificultan en la hora de exportar aceite de oliva.

La FAO define estas restricciones como:

Medidas de carácter institucional que restringen el comercio, ya sea abiertamente o, en muchos casos, de manera encubierta. En particular, esto implica las medidas impuestas por los gobiernos que están deliberadamente dirigidas a restringir o distorsionar la estructura del comercio, o que lo hacen sin proponérselo. A este tipo pertenecen las restricciones que han sido objeto de negociaciones formales, como las de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Estas medidas formales que afectan al comercio han sido tradicionalmente divididas en dos categorías: arancelarias y no arancelarias, y otras restricciones más recientes, que se colocan en una zona gris, que tienen su origen en las preocupaciones medioambientales.

El Acuerdo General sobre Aranceles al Comercio (GATT, en sus siglas en inglés) añade que son instrumentos de diversa índole establecidos por los países para limitar el flujo de bienes y servicios en el comercio con otros países. Y de acuerdo con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés) se agrupan en dos grupos: medidas arancelarias, que comprenden los aranceles impuestos por cada país a sus productos importador; y medidas no arancelarias, que corresponden a una gama de instrumentos distintos a los instrumentos de los dos grupos anteriores que limitan al flujo de bienes y servicios entre países.

Sarquis (2002) considera medidas no arancelarias (MNAs) todas aquellas medidas (diferentes del arancel) que impiden el libre flujo de mercancías entre los países. También se incluyen las medidas que estimulan artificialmente la producción y el comercio. Debido a la naturaleza y complejidad de las medidas no arancelarias, es necesario establecer un sistema de clasificación común y global. Un sistema de clasificación es necesario para: documentar

apropiadamente las regulaciones con las que las empresas deben cumplir; armonizar estas medidas en diferentes sectores y países, de manera que puedan ser comparados; realizar análisis estadísticos de las medidas arancelarias en los diferentes sectores y países. Para facilitar la colección y diseminación de la información en MNAs aplicados por países individuales, se creó un sistema de clasificación de las MNAs por un grupo de expertos técnicos de ocho organizaciones internacionales (FAO, IMF, Centro de Comercio Internacional, OECD, UNCTAD, UNIDO, El Banco Mundial y la OMC en 2008), la cual ubica las MNAs en dos categorías generales: medidas técnicas y no técnicas, luego las subdivide en 16 capítulos.

1.1. Medidas técnicas (Capítulos A y B)

Se refieren a las propiedades específicas de productos tales como las características, específicamente técnicas y el proceso de producción de un producto. También incluye métodos de evaluación de la conformidad, que afirman la conformidad de un producto con un requisito determinado. Estas regulaciones técnicas tienen generalmente por objeto garantizar la calidad y seguridad alimentaria, la protección del medio ambiente y la seguridad nacional, y proteger la salud animal y vegetal.

1.1.1. Capítulo A: Las medidas sanitarias y fitosanitarias

Son de carácter técnico y pueden incluir la prohibición, las medidas que rigen la evaluación de la conformidad relacionados con la calidad y los requisitos higiénicos, proceso de producción. Las medidas sanitarias y fitosanitarias se aplican generalmente para:

- Proteger la vida humana o de los animales de los riesgos resultantes de aditivos, contaminantes, toxinas u organismos patógenos en los alimentos.
- Proteger la vida humana de enfermedades transmitidas por animales o plantas.

- Proteger la vida de animales o plantas de las plagas, enfermedades u organismos patógenos.
- Prevenir o limitar otros perjuicios a un país de la entrada, radicación o propagación de plagas, y proteger la biodiversidad. Se trata de medidas adoptadas para proteger la salud de los peces y la fauna silvestre, así como de los bosques y la flora silvestre.
- Las medidas utilizadas para estos objetivos incluyen la prohibición de importación, autorizaciones, límites de tolerancia y los requisitos de higiene, etiquetado y marcado, y las evaluaciones de la conformidad, como las pruebas, certificaciones y requerimientos de cuarentena.

Todas las plantas de producción como las empacadoras deberán contar con un permiso y certificado Fitosanitario emitido por parte de SENASA, el cual certifica que las plantas y productos vegetales han sido inspeccionados y son considerados libres de plagas, enfermedades, plagas cuarentenarias y otras plagas perjudiciales.

En caso de que el producto llegue a los EE. UU. sin el certificado Fitosanitario de Perú, este embarque tiene dos opciones: re-exportarlo o destrucción.

Para el acceso de un alimento a los Estados Unidos, se tiene que tomar en cuenta la Ley Federal de Insecticidas, Fungicidas y Raticidas (Federal Insecticide, Fungicide, and Rodenticide Act-FIFRA) que exige a la EPA (Environmental Protection Agency) que todos los plaguicidas utilizados en los Estados Unidos sean registrados y que se establezcan medidas de tolerancia seguras para los residuos químicos que puedan encontrarse en los alimentos domésticos e importados.

La FDA controla y verifica el cumplimiento de las tolerancias establecidas por la EPA en los embarques de productos exportados a Estados Unidos, el no cumplimiento de los LMR (Límites Máximos de Residuos) puede llevar a detención de los lotes e impedimento de su comercialización, por lo que es muy importante que los productores agrarios, además de tener conocimiento de los LMR, velen por el uso racional de los plaguicidas en el campo, mediante estrategias de control como el Manejo Integrado de Plagas, Implementación de Buenas Prácticas Agrícolas y análisis de residuos en las cosechas.

1.1.2. Capítulo B: Obstáculos técnicos al comercio (OTC)

Se refieren a los reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad con los reglamentos técnicos y normas, con exclusión de las medidas comprendidas en el Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. Los reglamentos del OTC establecen las características del producto o los procesos y métodos de producción, incluidas las disposiciones administrativas aplicables, y cuya observancia es obligatoria. También puede incluir prescripciones en materia de terminología, símbolos, embalaje, marcado o etiquetado aplicable a un producto, proceso o método de producción. También incluye la evaluación de conformidad, es decir, cualquier procedimiento utilizado, directa o indirectamente, para determinar que se cumplan las prescripciones pertinentes de los reglamentos técnicos o normas. Puede incluir, entre otras cosas:

- Los procedimientos de muestreo, prueba e inspección.
- Evaluación, verificación y garantía de la conformidad.
- Registro, acreditación y aprobación.
- Combinaciones de los anteriores puntos.

1.2. Las medidas no técnicas (Capítulos C a O)

No se refieren a las propiedades específicas del producto, sino a requisitos tales como los requisitos comerciales, como los de transporte, trámites aduaneros, las normas comerciales, las políticas fiscales, etc.

Cuadro 1: Lista de medidas no técnicas (Capítulos C a O)

<p>Capítulo C: Inspección previa a la expedición y otras formalidades: Incluye medidas que requieren la calidad obligatoria, la cantidad y el control de precios de los bienes antes de su envío desde el país exportador.</p>
<p>Capítulo D: Medidas proteccionistas de contingencia comercial: Estas son medidas implementadas para contrarrestar determinados efectos perjudiciales de las importaciones en el mercado del país importador, incluidas las medidas destinadas a las prácticas de comercio exterior “injusto”, supeditadas al cumplimiento de ciertos requisitos de forma y de fondo. Incluye medidas antidumping, compensatorias y de salvaguardia</p>
<p>Capítulo E: Licencias no automáticas, las cuotas, prohibiciones y medidas de control de la cantidad que no sean razones fitosanitarias, sanitarias o barreras técnicas al comercio: son generalmente dirigidas a restringir la cantidad de bienes que se pueden importar, sin importar si provienen de diferentes fuentes o un proveedor específico</p>
<p>Capítulo F: Medidas de control de precios, incluidos los impuestos y cargos adicionales: apoyar los precios internos de ciertos productos cuando los precios de importación de estos productos son más bajos; establecer el precio interno de algunos productos debido a la fluctuación de precios en los mercados nacionales o inestabilidad de los precios en un mercado extranjero, o para aumentar o mantener los ingresos fiscales.</p>
<p>Capítulo G: Medidas financieras: Regulan el acceso y el costo de las divisas para las importaciones y definen las condiciones de pago.</p>
<p>Capítulo H: Medidas a la competencia: Tienen como objetivo la concesión de preferencias o privilegios exclusivos o especiales a uno o más grupos limitado de agentes económicos.</p>
<p>Capítulo I: Medidas de inversión relacionadas con el comercio: Incluye el requisito de utilizar ciertos niveles mínimos de componentes de fabricación local, lo que restringe el nivel de componentes o medidas que limitan la compra o uso de los productos importados por una empresa a una cantidad relacionada con el volumen importado o el valor de los productos locales que exporta.</p>
<p>Capítulo J: Restricción de distribución: La distribución de mercancías dentro del país importador podrá ser restringida.</p>
<p>Capítulo K: La restricción en los servicios post-venta: Las medidas que restringen a los productores de bienes exportados de proporcionar servicios post-venta en el país importador.</p>
<p>Capítulo L: Subsidios: Contribución financiera de un gobierno o un organismo gubernamental a una estructura productiva, siendo una industria o empresa en particular, como la transferencia directa de fondos, pagos a un mecanismo de financiación y apoyo al ingreso o los precios.</p>
<p>Capítulo M: Restricciones de contradicción pública: Las medidas de control de la adquisición de bienes por los organismos gubernamentales, en general, dando preferencia a los proveedores nacionales.</p>
<p>Capítulo N: Propiedad intelectual: la legislación sobre propiedad intelectual incluye patentes, marcas, diseños industriales, esquemas de trazado de círculos integrados, derecho de autor, indicaciones geográficas y los secretos comerciales.</p>
<p>Capítulo O: Reglas de origen: Reglas de las leyes de cobertura de origen, reglamentos y decisiones administrativas de aplicación general aplicados por los gobiernos de los países importadores para determinar el país de origen de las mercancías.</p>

Elaboración: Propia, en base a la información del Centro de Comercio Internacional (CCI)

Por otra parte, la clasificación distingue entre las medidas relacionadas con las importaciones (capítulos del A al O) cuando las medidas se imponen por el país importador, y las medidas relacionadas con la exportación (Capítulo P), cuando son impuestas por el propio país exportador.

- **Capítulo P: Medidas relacionadas con la exportación**

Son todas las medidas aplicadas por el gobierno del país de exportación a las mercancías exportadas y que incluye medidas tanto técnicas como no técnicas.

Estas medidas de restricción al comercio internacional son tomadas por los países para proteger a la industria local, así como resguardar a la población y a los sectores económicos. Sin embargo, hay veces que estas medidas dificultan el intercambio entre los países que se realizan por medio de la exportación, que según Daniels y Redebaugh (2000) citado por Lizarraga (2004) lo define como:

Medio más común del que se sirven las compañías para iniciar sus actividades internacionales. Es decir que las empresas que se introducen a la exportación lo hacen sobre todo para incrementar sus ingresos de ventas, para conseguir economías de escala en la producción y para que pueda diversificar sus sedes de ventas.

Existen dos formas de exportar, exportación directa y exportación indirecta.

- **Exportación directa:**

Consiste en tener contacto directo con el importador, realizar todos los requerimientos con los que cuenta el proceso de exportación: por lo que la empresa exportadora debe tener una infraestructura adecuada, es decir contar con recursos humanos capacitados en comercio internacional y tener contactos de proveedores de servicios a las exportaciones, además de asumir los riesgos de toda la operación. La empresa selecciona el mercado al que quiere llegar, busca sus clientes y negocia; envía la mercancía y al final realiza la cobranza. (Prompyme de México, 2005).

- **Exportación indirecta**

Requiere de un intermediario el cual se encargará de seguir todos los pasos necesarios para la actividad comercial. La exportación indirecta es utilizada por empresas que no tienen mucha experiencia o bien están iniciando transacciones en los mercados internacionales. (Rodríguez, 2001).

La presente investigación como justificación **teórica** sirve como fuente de referencia para estudiantes, exportadores e interesados en el tema para que tengan una visión más amplia sobre las medidas de restricción al comercio internacional que afectan a las exportaciones de quinua a Estados Unidos. Como justificación **práctica**, servirá para resolver un problema práctico, es decir, ayudar a empresas o estudiantes a conocer la situación actual de la exportación de la quinua a este país, además de resaltar las restricciones para el uso de pesticidas en la quinua cuando se desea exportar a EE. UU. Como justificación **valorativa**, servirá a otras empresas de sector agrario a organizar sus procesos logísticos para exportar quinua a EE. UU., tomando en cuenta las restricciones a los pesticidas usados en el cultivo de quinua de Perú. Como justificación **académica**, vemos la necesidad de determinar las medidas de restricción al comercio internacional que están afectando las exportaciones de quinua peruana a Estados Unidos.

1.2. Formulación del problema

¿Cuál es el efecto de la restricción no arancelaria uso de pesticidas en las exportaciones de quinua de Perú a Estados Unidos en el periodo 2018 - 2019?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Determinar cuál es el efecto de la restricción no arancelaria uso de pesticidas en las exportaciones de quinua de Perú a Estados Unidos en el periodo 2018 - 2019

1.3.2. Objetivos específicos

- Identificar cuantas de las principales empresas exportadoras de quinua de Perú usan pesticidas en el periodo 2018-2019.
- Determinar el flujo de exportaciones mensuales de quinua de Perú a Estados Unidos en el periodo 2018-2019.
- Identificar las acciones de la FDA frente al uso de pesticidas en el periodo 2018-2019.
- Determinar cuánto afectó a las exportaciones el uso de pesticidas entre los años 2018-2019.

1.4. Hipótesis

H1: La restricción no arancelaria uso de pesticidas si afecta en las exportaciones de quinua de Perú a Estados Unidos entre los años 2018 y 2019.

H0: La restricción no arancelaria uso de pesticidas no afecta en las exportaciones de quinua de Perú a Estados Unidos entre los años 2018 y 2019.

Hipótesis Específicas:

- Se identificó cuantas de las principales empresas exportadoras de quinua de Perú usan pesticidas en el periodo 2018-2019.
- Se determinó el flujo de exportaciones mensuales de quinua de Perú a Estados Unidos en el periodo 2018-2019.
- Se identificó las acciones de la FDA frente al uso de pesticidas en el periodo 2018-2019.
- Se determinó cuánto afectó a las exportaciones el uso de pesticidas entre los años 2018-2019

CAPÍTULO II. METODOLOGÍA

2.1. Tipo de investigación

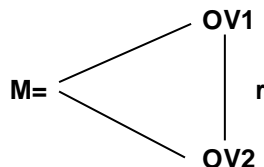
Esta investigación presenta una naturaleza aplicada, con un diseño no experimental. Estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observa los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos. (Hernández Sampieri, 2010).

Es de carácter descriptivo-correlacional. Descriptivo porque “comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición o proceso de los fenómenos; el enfoque se hace sobre conclusiones dominantes o sobre grupo de personas, grupo o cosas, se conduce o funciona en presente” (Tamayo y Tamayo, 2003, en Scharfstein y Gauff, 2013).

Correlacional porque “tiene como finalidad de conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables, en una muestra o contexto particular” (Hernández, 2006, en Marquez, 2006).

De enfoque longitudinal, pues se evaluarán dos años de exportaciones. Explican que los diseños longitudinales, son los que representan datos a través del tiempo en puntos o periodos, para hacer inferencias respecto al cambio, sus determinantes y consecuencias. (Hernández, 2003, en García, 2003).

Según la naturaleza el presente estudio es cuantitativa porque se probará por un razonamiento estadístico y se desarrollará en base al método analítico, inductivo-deductivo porque a través de este estudio se recogerá y se analizará datos para formular conclusiones.



Donde:

M: Muestra

O1: Restricción de uso de pesticidas

O2: Exportación

R: Índice de correlación

La presente investigación se regirá por el código de ética del investigador científico de la Universidad Privada del Norte, que tiene la finalidad fortalecer una cultura de principios y valores, regular los deberes y responsabilidades que deben tener en cuenta los investigadores durante todo el proceso de investigación, para salvaguardar en todo momentos la integridad de las personas y animales que sean objeto o parte de estudio, para garantizar la confidencialidad de los resultados obtenidos y salvaguardar los derechos de autor y propiedad intelectual de las fuentes que utilizamos en el proceso de investigación.

2.2. Población y muestra (Materiales, instrumentos y métodos)

2.2.1. Población

Exportaciones de quinua de Perú a Estados Unidos registradas en la base de datos de SUNAT.

2.2.2. Muestra

33 518 toneladas de quinua de Perú exportadas a Estados Unidos entre los años 2018 – 2019 registradas en la base de datos de SUNAT.

2.3. Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos

Técnicas para la recolección de datos: Para el desarrollo de la presente investigación se ha utilizado las siguientes fuentes secundarias:

- Reportes y estudios sobre las restricciones arancelarias y no arancelarias, identificando tesis en línea relacionada a la variable; las cuales detallarán información relevante para la investigación a realizar.
- Por otro lado, se recolectó datos de fuentes secundarias como sitios web:
MINCETUR: Se encargan de definir, dirigir, ejecutar, coordinar y supervisar la política de comercio exterior y turismo en el país como órgano rector del sector.

FAO: Es una organización supranacional, que está formada por países y funciona bajo el amparo de la ONU; y su función principal es conducir las actividades internacionales encaminadas a erradicar el hambre.

SUNAT: La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

OMC: Es la única organización internacional que se ocupa de las normas que rigen el comercio entre los países. Los pilares sobre los que descansa son los acuerdos de la OMC, que han sido negociados y firmados por la gran mayoría de los países que participan en el comercio mundial y ratificados por sus respectivos parlamentos. El objetivo es ayudar a los productores de bienes y servicios, los exportadores y los importadores a llevar adelante sus actividades.

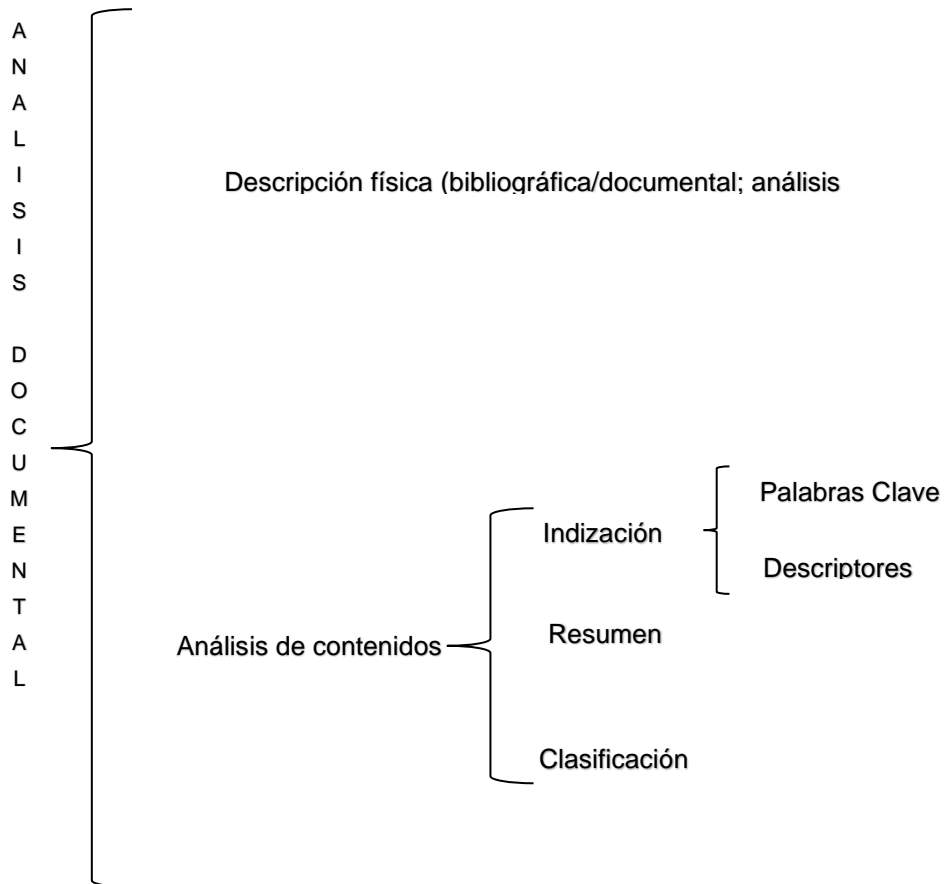
SIICEX: Ofrece estadísticas de comercio exterior peruana, estadísticas por región, estudios/perfiles de mercado, fichas de requisitos técnicos, normas técnicas peruanas, directorio de empresas exportadoras, información de interés por sector, acuerdos comerciales, facilitación, calculador de fletes. Eventos comerciales, links de interés.

Instrumento: El instrumento es una guía de análisis documental

El análisis documental está constituido por varias operaciones fundamentales y diferentes.

Gráficamente puede expresarse del siguiente modo:

Figura 1: Esquema de la guía de análisis documental



Elaboración: propia a partir de Cortés Díaz, Álvaro; en su trabajo, análisis de referencias en documentos.

Existen dos formas de abordar el análisis documental:

- **Métodos clásicos o integradores:** Es la crítica o el análisis de textos mediante el método histórico, según María Pinto Molina, Vickey, Guinchat, López Yepes.

Se procede mediante dos tipos de análisis:

- Interno: Se analiza el contenido del texto (calidad y veracidad)
- Externo: Se analiza el contexto del texto (autenticidad y resonancia)

- **Métodos cuantitativos o restringidos:** No pretenden sustituir a los métodos clásicos, sino complementarlos; con estos métodos se intenta eliminar el subjetivismo de la persona que analiza los documentos, según Chaumier, García Gutiérrez.

Algunos de ellos son:

- La semántica cuántica
- Análisis de contenido
- Documentación bibliográfica

Validez del instrumento

El instrumento utilizado para las variables Restricción No Arancelaria Uso de Pesticidas y Exportación es un análisis documental en el periodo 2018 – 2019, en donde los datos recolectados son analizados y procesados para obtener resultados a considerar y contextualizar, que según Sierra Bravo (1999, p.287) es “una técnica de mayor prestigio científico en el campo de la observación documental”.

Hernández R. (2010, p.201), considera que la validez es el grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir. La clasifica en función de los tipos de evidencia como: a) La validez de contenido, se refiere al grado en que un instrumento refleja un dominio específico de contenido de lo que se mide. B) Validez de criterio, establece la validez de un instrumento de medición al comparar sus resultados con los de algún criterio externo que pretende medir lo mismo. C) Validez de constructo, se refiere a que tan exitosamente un instrumento representa y mide un concepto teórico.

La validez que se mide en el siguiente trabajo de investigación, es la de constructo, y requiere el coeficiente de correlación de Pearson para ver la relación de la prueba con el conjunto de instrumentos de medida y criterios posibles, así como la relación entre la prueba y el constructo.

2.4. Procedimiento

Para determinar cuál es el efecto de la restricción no arancelaria uso de pesticidas en las exportaciones de quinua de Perú a Estados Unidos se recopiló información de Sunat y se aplicó el coeficiente de correlación lineal de Pearson, que consiste en un índice cuyos valores absolutos oscilan entre 0 y 1. Cuánto más cerca de 1 mayor es la correlación, y menor cuanto más cerca de cero. Si una correlación de 0.01 puede ser significativa en una muestra suficientemente grande y otra de 0.9 no serlo en una muestra pequeña, aquí se cumple la ley de los grandes números; tendencias débiles son muy improbables, desde la hipótesis nula, en grandes masas de datos, mientras que en tendencias fuertes pueden ser relativamente probables en un tamaño pequeño de muestra.

Por otra parte, se sintetizó la información obtenida de la página de Sunat en cuadros, dónde se identifican las principales empresas exportadoras de quinua de Perú que usan pesticidas en el periodo 2018-2019, además de determinar el flujo de exportaciones mensuales de Perú a Estados Unidos en dicho periodo mediante diagramas.

Se identificaron las acciones de la FDA frente al uso de pesticidas por empresas que exportan quinua de Perú a Estados Unidos en el periodo 2018-2019, por medio de la página oficial que es Food and Drug Administration.

Para determinar cuánto afectó a las exportaciones el uso de pesticidas entre los años 2018-2019, se elaboraron cuadros por las exportaciones de quinua de Perú que fueron rechazadas por el uso de pesticidas de forma mensual en valor FOB, valor neto y las cantidades.

En el análisis documental se produce una serie de pasos hasta dar lugar a un nuevo documento: Un proceso de comunicación, ya que posibilita y permite la recuperación de información para transmitirla; un proceso de transformación, en el que un documento primario sometido a las operaciones de análisis se convierte en otro documento secundario de fácil acceso y difusión; un proceso analítico – sintético, porque la información es estudiada, interpretada y sintetizada minuciosamente para dar lugar a un nuevo documento que lo representa de modo abreviado pero preciso.

Para poder analizar la información recogida del análisis documental, se plantearon 3 etapas:

- **Agrupación de información**, se agrupó la información recogida en el análisis o investigación documental de diversas páginas web, entre otras donde se encuentran temas similares hallados por los expertos.
- **Filtrado de información**, se cotejó a información adquirida en la etapa anterior, con los fundamentos teóricos de acuerdo con la investigación en desarrollo.
- **Interpretación de la información**, con el cumplimiento de las etapas anteriores se siguió con el análisis de la información recaudada por las técnicas aplicadas para la sustentación de los resultados de la investigación.

CAPÍTULO III. RESULTADOS

Objetivo Específico 1: Identificar cuantas de las principales empresas exportadoras de quinua de Perú usan pesticidas entre los años 2018-2019.

Tabla 1.1. Principales empresas exportadoras de quinua de Perú a Estados Unidos entre los años 2018 – 2019

EMPRESAS EXPORTADORAS	VALOR FOB USD en Miles		Valor FOB USD por empresa	Participación
	2018	2019		
OLAM ANDINA PERU SAC	5539713	12112515	17652228	28%
COLOREXA SAC	5148735	5456590	10605325	17%
VINCULO AGRICOLAS SAC	2667156	4053072	6720228	10%
GLOBENATURAL INTERNACIONAL SA	3514434	1600344	5114778	8%
AVENDAÑO TRADING COMPANY SAC	2147935	2284807	4432742	7%
ALISUR	2188657	2194830	4383487	7%
WIRACCOCHA DEL PERU SAC	2275327	1648082	3923409	6%
NATURKOST PERU SAC	1958528	1925634	3884162	6%
INCA HEALTH ORGANIC SAC	1046566	2747791	3794357	6%
INTERAMSA AGROINDUSTRIAL SAC	1918854	1611212	3530066	6%
Total de valor FOB USD por año	28405905	35634877	64040782	100%

Fuente: SUNAT – Aduanas

Elaboración: Propia

Figura 2. Participación de las principales empresas exportadoras de quinua peruana a Estados Unidos entre los años 2018-2019.

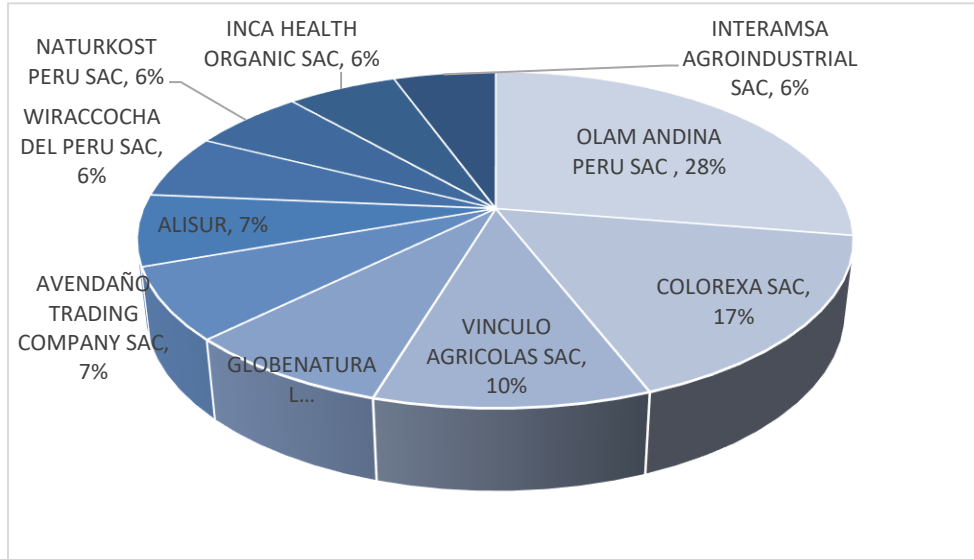


Tabla 1.2. Empresas exportadoras de quinua de Perú rechazadas por el uso de pesticidas por el mercado de Estados Unidos en el periodo 2018-2019

Firm Legal Name	Recuse Date	FDA Sample Analysis	Private Lab Analysis	Refusal Charges
Globenatural Internacional SA	08/07/2019	Yes	No	241
Globenatural Internacional SA	05/30/2019	Yes	No	241
WIRACCOCHA DEL PERU SAC	08/01/2018	Yes	No	241
Inversiones Andinas J&V / OLAM ANDINA PERU SAC	04/19/2018	No	Yes	241

Fuente: FDA – Report

Elaboración: Propia

Interpretación: La tabla n°1.1 nos muestra las principales empresas exportadoras de quinua de Perú al mercado de Estados Unidos teniendo un valor FOB total de 64 040 782 en miles de dólares entre el periodo 2018 – 2019. En este periodo de tiempo como lo demuestro la tabla n°1.2 se registraron casos de rechazos por la FDA por el uso de pesticidas a las exportaciones de quinua de las empresas OLAM ANDINA PERU SAC, GOBLENATURAL INTERNACIONAL SA y WIRACCHOCHA DEL PERU SAC que cuentan con una participación de 28%, 8% y 6% respectivamente como se puede ver en la figura n°2.

Específico 2: Determinar el flujo de exportaciones mensuales de quinua de Perú a Estados Unidos en el periodo 2018 – 2019.

Tabla 2. Exportaciones mensuales de quinua de Perú a los Estados Unidos en el periodo 2018 – 2019

AÑO	ENE.	FEB.	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL DE valor FOB USD en miles	VAR% 2018-2019
2018	3581712	2550334	2585917	3732436	3077525	3789050	3765456	4859812	4033089	5074288	3376731	4028930	44455280	
2019	3224820	2961091	4131932	2805046	4371151	4648976	6060021	4224785	3506247	3634819	3945321	5397867	48912076	10%
TOTAL DE valor FOB USD	6806532	5511425	6717849	6537482	7448676	8438026	9825477	9084597	7539336	8709107	7322052	9426797	93367356	

Elaboración: Propia

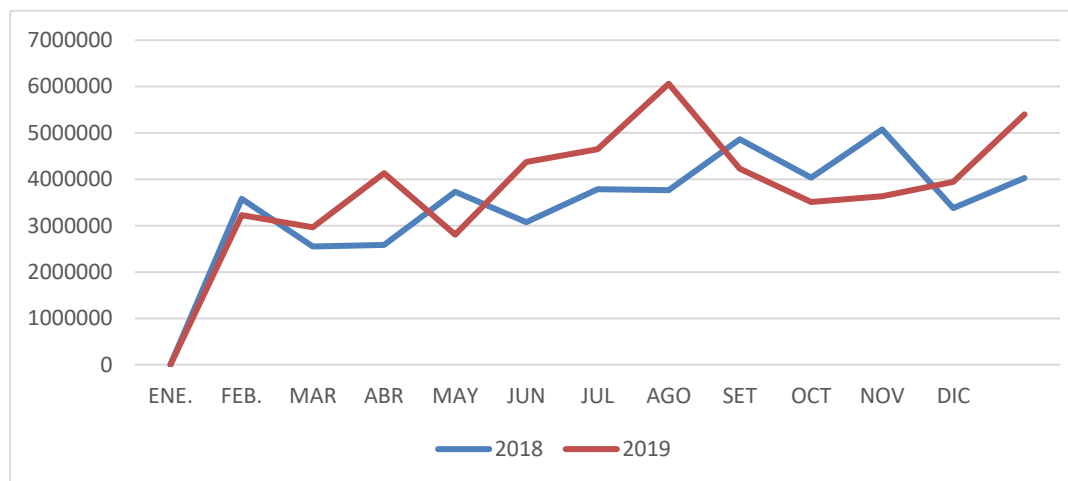


Figura 3. Evolución de las exportaciones mensuales de quinua de Perú a los Estados Unidos en el periodo 2018 – 2019.

Interpretación: Las tabla n°2 nos muestra las exportaciones de al mercado de Estados Unidos en el periodo 2018 – 2019, teniendo un valor FOB total de 93 367 356 en miles de dólares con una variación del 10% entre los dos años. Según la figura n°3 las exportaciones de quinua tienen una cambiante evolución en el transcurso de los años; siendo en los meses de entre julio – octubre donde hay más actividad exportadora.

Objetivo Específico 3: Identificar las acciones de la FDA frente al uso de pesticidas entre los años 2018-2019.

La FDA como medida para prevenir la distribución en los Estados Unidos de productos que potencialmente violen la regulación americana, emiten una alerta de importación, que faculta a la FDA la detención sin revisión física (DWPE) del producto que estaría violando la norma; ingresando el producto a la lista roja que es la relación de artículos sujetos a decomiso.

Según el periódico La República, entre los meses de mayo y agosto del 2019, la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) puso en alerta a 12 empresas exportadoras de quinua, puesto que estas utilizaron pesticidas que, si bien estarían permitidos en nuestro país, en Estados Unidos están prohibidos.

En el análisis de la FDA se registró residuos de agroquímicos como *Pyrimiphos – Methyl, Carbofuran, Chlorpyrifos, Methomyl, Propamocarb, Metalaxyl, Parathion y Methamidophos*.

La empresa Globenatural Internacional SA fue alertada en tres ocasiones, en mayo y agosto del 2019, por la presencia de residuos de *Chlorpyrifos, Carbofuran y Pyrimiphos – Methyl* en sus lotes de quinua.

Cuadro 2: Alertas registradas a la empresa Globenatural Internacional SA por contener residuos de pesticidas en el año 2019

Producto: Quinoa seed	Tipo de producto: Productos alimenticios procesados para humanos y animales	Publicación de la alerta: 09/08/2019
Empresa: Globenatural Internacional S.A.	Observación: Contiene residuos del pesticida ilegal en Estados unidos, Pirimiphos – Methyl.	
Producto: Quinoa seed	Tipo de producto: Productos alimenticios procesados para humanos y animales	Publicación de la alerta: 30/05/2019
Empresa: Globenatural Internacional S.A.	Observación: Contiene residuos del pesticida ilegal en Estados unidos, Carbofuran.	
Producto: Quinoa seed	Tipo de producto: Productos alimenticios procesados para humanos y animales	Publicación de la alerta: 16/05/2019
Empresa: Globenatural Internacional S.A.	Observación: Contiene residuos del pesticida ilegal en Estados unidos, Chlorpyrifos.	

Fuente: FDA

Elaboración: Propia

Objetivo Específico 4: Determinar cuánto afectó a las exportaciones el uso de pesticidas entre los años 2018 – 2019

Tabla 3.1 Exportaciones de quinua de Perú rechazadas por el uso de pesticidas por el mercado de Estados Unidos, en valor FOB USD por empresas exportadoras 2018-2019

EMPRESAS EXPORTADORAS	Valor FOB USD en Miles						Valor FOB USD por empresa
	2018			2019			
	Marzo	Julio	TOTAL	Abril	Julio	Noviembre	
OLAM ANDINA PERU SAC	160034		160034				160034
GLOBENATURAL INTERNACIONAL SA				192867	54534		247401
WIRACCOCHA DEL PERU SAC		165087	165087			45340	210427
TOTAL DE valor FOB USD por año	160034	165087	325121	192867	54534	45340	617862

Fuente: FDA – Report & SUNAT – Aduanas

Elaboración: Propia

Tabla 3.2 Exportaciones de quinua de Perú rechazadas por el uso de pesticidas por el mercado de Estados Unidos, en valor neto (KG) por empresa exportadora 2018-2019

EMPRESAS EXPORTADORAS	Valor Neto KG en Miles						Peso Neto en KG por empresa
	2018			2019			
	Marzo	Julio	TOTAL	Abril	Julio	Noviembre	
OLAM ANDINA PERU SAC	58276		58276				58276
GLOBENATURAL INTERNACIONAL SA				60004	19958		79962
WIRACCOCHA DEL PERU SAC		79278	79278			18159	97437
TOTAL DE valor FOB USD por año	58276	79278	137554	60004	19958	18159	235675

Fuente: FDA – Report & SUNAT – Aduanas

Elaboración: Propia

Tabla 3.3 Exportaciones de quinua de Perú a Estados Unidos teniendo en cuenta las cantidades rechazadas en el periodo 2018-2019.

EXPORTACIONES DE QUINUA PERUANA A ESTADOS UNIDOS

AÑOS	MESES	EXPORTACIONES TOTALES VALOR FOB (en miles)	CANTIDAD RECHAZADA - R. NO ARANCELARIA VALOR NETO (en miles)
2018	ENERO	3581712	-
	FEBRERO	2550334	-
	MARZO	2585917	58276
	ABRIL	3732436	-
	MAYO	3077525	-
	JUNIO	3789050	-
	JULIO	3765456	79278
	AGOSTO	4859812	-
	SEPTIEMBRE	4033089	-
	OCTUBRE	5074288	-
	NOVIEMBRE	3376731	-
	DICIEMBRE	4028930	-
2019	ENERO	3224820	-
	FEBRERO	2961091	-
	MARZO	4131932	-
	ABRIL	2805046	60004
	MAYO	4371151	-
	JUNIO	4648976	-
	JULIO	6060021	19958
	AGOSTO	4224785	-
	SEPTIEMBRE	3506247	-
	OCTUBRE	3634819	-
	NOVIEMBRE	3945321	18159
	DICIEMBRE	5397867	-

Fuente: FDA-Report & SUNAT-Aduanas

Elaboración: Propia

En este punto podemos hacer uso del coeficiente de correlación de Pearson para observar el grado de relación entre la restricción no arancelaria uso de pesticidas y las exportaciones de quinua entre los años 2018 y 2019.

$$r = \frac{n \cdot \sum x_i \cdot y_i - \sum x_i \cdot \sum y_i}{\sqrt{[n \cdot \sum x_i^2 - (\sum x_i)^2] \cdot [n \cdot \sum y_i^2 - (\sum y_i)^2]}}$$

$$-1 \leq r \leq 1$$

Tabla 3.4 Coeficiente de correlación de Pearson entre la restricción no arancelaria uso de pesticidas y las exportaciones de quinua a Estados Unidos: 2018-2019

	Exportaciones	Restricción no arancelaria uso de pesticida
Exportaciones	1	
Restricción no arancelaria uso de pesticida	-0.23520688	1

Elaboración: Propia

Tabla 3.5 Escala de medición del coeficiente de correlación de Pearson

Valor	Significado
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0,9 a -0,99	Correlación negativa muy alta
-0,7 a -0,89	Correlación negativa alta
-0,4 a -0,69	Correlación negativa moderada
-0,2 a -0,39	Correlación negativa baja
-0,01 a -0,19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0,01 a 0,19	Correlación positiva muy baja
0,2 a 0,39	Correlación positiva baja
0,4 a 0,69	Correlación positiva moderada
0,7 a 0,89	Correlación positiva alta
0,9 a 0,99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecta

Elaboración: Propia

Interpretación: En la tabla 3.1 se observa las exportaciones de quinua de Perú rechazadas por el uso de pesticidas al mercado de Estados Unidos en los años 2018 y 2019 teniendo como valor FOB de 617862 y un valor en peso neto de 235675 KG como se muestra en la tabla 3.2. Para poder observar la relación que existe entre la variable independiente “Restricción de Uso de Pesticidas” con la variable dependiente “Exportación” se utilizó la correlación de Pearson, en donde puede tomar un rango de valores de +1 a -1. Teniendo en cuenta la escala de medición de este coeficiente en la tabla 3.5 y utilizando los datos

presentados en la tabla 3.3, se obtiene como resultado una correlación negativa baja entre las variables exportaciones y restricción no arancelaria uso de pesticida (-0.234) como se muestra en la tabla 3.4; esto quiere decir que mientras haya un aumento en la restricción no arancelaria uso de pesticidas, habrá una disminución en la exportación de quinua al mercado de Estados Unidos; además teniendo un coeficiente de determinación del 0.055, esto quiere decir que el 6% de las exportaciones se debió a las restricciones no arancelarias uso de pesticidas.

CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

4.1 Discusión

La presente investigación tiene como objetivo general, **determinar cuál es el efecto de la restricción no arancelaria uso de pesticidas en las exportaciones de quinua de Perú a Estados Unidos en el periodo 2018-2019**, para lo cual, se proseguirá a discutir los hallazgos obtenidos después de la aplicación del instrumento, a fin de evaluar la relación entre ambas variables. Dichos resultados se corroborarán y contrastarán con los antecedentes, siguiendo el orden de los objetivos específicos y dando una explicación con las teorías y antecedentes relacionadas al tema.

Los resultados del objetivo específico 1. Identificar cuantas de las principales empresas exportadoras de quinua de Perú usan pesticidas en el periodo 2018-2019.

Se identificó las principales empresas exportadoras a través de un análisis de información sacado de la SUNAT, basado en el valor FOB de exportación y la participación con respecto al total de empresas en estos años. Las empresas fueron seleccionadas según las exportaciones rechazadas por el uso de pesticidas reportadas por la FDA en Estados Unidos en estos dos años, siendo tres las empresas que usan pesticidas en el periodo 2018-2019, estos son: Globenatural Internacional S.A., WIRACCOCHA DEL PERU SAC, OLAM ANDINA PERU SAC.

Los resultados obtenidos en el objetivo específico 2. Determinar el flujo de exportaciones mensuales de quinua de Perú a Estados Unidos en el periodo 2018-2019.

En los resultados, la tabla indica la evolución de las exportaciones mensuales de quinua. La variación entre los años 2018 y 2019 es de un 10% con respecto al total de valor FOB en este periodo. Los meses entre julio y octubre es donde existe una mayor actividad exportadora.

Los resultados obtenidos en el objetivo específico 3. Identificar las acciones de la FDA frente al uso de pesticidas en el periodo 2018-2019.

Se identificó las medidas tomadas por la FDA; que es encargarse de emitir alertas a productos que no cumplan con las regulaciones para el ingreso de productos a los Estados Unidos, además de detener la mercancía sin una revisión física (DWPE), ingresando a la lista roja de la FDA.

Los resultados obtenidos en el objetivo específico 4. Determinar cuánto afectó a las exportaciones el uso de pesticidas entre los años 2018-2019.

Según los resultados obtenidos en la tabla N°3.4 de la presente investigación, se puede identificar que el uso de pesticidas tiene un efecto negativo bajo en las exportaciones de quinua de Perú a Estados Unidos dado que el 6% de las exportaciones no se concretaron.

Se coincide con el trabajo de investigación de (Larroca, 2018) donde destaca que las restricciones no arancelarias son fuertes, repercuten y afectan la forma cualitativa y cuantitativa a las exportaciones, tomando en cuenta esto, se logró corroborar que algunas de las empresas exportadoras de quinua de Perú que usan pesticidas han sido rechazadas, viéndose afectadas de forma negativa las exportaciones de quinua de Perú a Estados Unidos, por la restricción no arancelaria uso de pesticidas, esto por un ente regulador en US, la FDA (Food & Drug Administration).

En base a los resultados obtenidos, admitimos la hipótesis alternativa general en la cual fijamos que la restricción no arancelaria uso de pesticidas si tiene un efecto, pero negativo bajo en las exportaciones de quinua de Perú a Estados Unidos durante los años 2018 y 2019.

4.2 Conclusiones

La presente investigación tiene como objetivo general determinar cuál es el efecto de la restricción no arancelaria uso de pesticidas en las exportaciones de quinua de Perú a Estados Unidos en el periodo 2018-2019. Se logró determinar el efecto de la restricción no arancelaria uso de pesticidas en las exportaciones a través de las 5 dimensiones y 9 indicadores que conforman las dos variables, para luego aplicar el coeficiente de correlación de Pearson, donde el resultado nos muestra que el efecto no es significativo entre las

variables, con lo cual se puede apreciar que las restricciones de este caso no afectan las exportaciones.

Aunque los pesticidas son importantes para el control de plagas en la quinua, muy pocas empresas conocen las restricciones no arancelarias uso de pesticidas que se dan a la hora de exportar quinua, tomando en cuenta los años 2018 y 2019, un total de 82 empresas exportadoras de quinua peruana tuvieron como destino a Estados Unidos, de las cuales se trabajó con las 10 principales empresas exportadoras; dentro de estas las empresas OLAM ANDINA PERU SAC, GLOBENATURAL INTERNACIONAL SA, y WIRACCOCHA DEL PERU SAC, que presentaron rechazos a las exportaciones de quinua por parte de Estados Unidos debido al uso de pesticidas.

Aun cuando se restringe el ingreso de las exportaciones de quinua con pesticidas prohibidos en Estados Unidos, esto no ha impedido que se incremente la actividad exportadora en un 10% entre los dos años.

La FDA pese a que implementa medidas como emitir alertas y el decomiso de productos ya que contiene pesticidas prohibidos para salvaguardar la salud de los consumidores en Estados Unidos; las empresas peruanas siguen exportando productos que no cumplen con las regulaciones impuestas por este ente. Por otra parte, el uso de pesticidas en este periodo de tiempo no afectó de forma significativa las exportaciones de quinua peruana a Estados Unidos; en donde la variable restricción no arancelaria uso de pesticidas tiene una correlación negativa baja con un índice del -0.234 en la relación con la variable exportaciones y un coeficiente de determinación del 0.555, dando un 6% que vienen a ser las exportaciones, lo cual se debe a la primera variable mencionada en el estudio.

Esto lleva a aceptar la Hipótesis Nula del estudio: La restricción no arancelaria uso de pesticidas no afecta en las exportaciones de quinua de Perú a Estados Unidos entre los años 2018 y 2019; lo cual quiere decir que, aunque existen una relación el efecto es no significativo entre las variables, con lo cual se puede apreciar que las restricciones de este caso no afectan las exportaciones.

REFERENCIAS

- Agencia Agraria de Noticias versión Digital. (n.d.). *70 empresas peruanas en la lista roja de la FDA: están impedidas de ingresar a EE.UU.* Retrieved September 27, 2020, from <https://agraria.pe/noticias/70-empresas-peruanas-en-la-lista-roja-de-la-fda-estan-impedi-19764>
- Agencia Peruana de Noticias Andina. (n.d.). *Quinoa peruana se exporta a 64 países y EE.UU. es principal mercado.* Retrieved September 28, 2020, from <https://andina.pe/agencia/noticia-quinua-peruana-se-exporta-a-64-paises-y-eeuu-es-principal-mercado-637788.aspx>
- Arcos, R. (2005). *ARANCELES Y MEDIDAS DE REGULACIÓN Y RESTRICCIÓN NO ARANCELARIA AL COMERCIO EXTERIOR.* 1–11.
- Blanco, N. L. (2004). *Capítulo3: Metodología de la Investigación.* 49–56. http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lad/blanco_s_nl/capitulo3.pdf
- Boza, S., Rozas, J., & Rivers, R. (2018). Rechazos de exportaciones por incumplimiento de medidas no arancelarias: el caso de los productos agrícolas latinoamericanos en la frontera de Estados Unidos. *Estudios Internacionales (Santiago)*, *50*(191), 37–56. <https://doi.org/10.5354/0719-3769.52047>
- Calderón, A. (2016). “*LAS BARRERAS NO ARANCELARIAS COMO PROBLEMÁTICA PARA LA EXPORTACIÓN DE ACEITE DE OLIVA DE LAS MYPES FORMALES DE LA REGIÓN TACNA, 2015.*”
- CCI. (n.d.). *Identificando las medidas no arancelarias.* Retrieved September 27, 2020, from <https://www.intracen.org/itc/analisis-mercados/medidas-no-arancelarias/identificando-las-medidas-no-arancelarias/>
- Ciriaco, Mayté; Cárdenas, A. (n.d.). *FDA: 12 exportadoras de quinua peruana usan pesticidas prohibidos.* Retrieved September 27, 2020, from <https://saludconlupa.com/noticias/fda-12-exportadoras-de-quinua-peruana-usan-pesticidas-prohibidos/>

Coeficiente de correlación lineal de pearson. (n.d.). 1–20.

Corazi, M. (2019). “Las Barreras No Arancelarias y el crecimiento de las exportaciones de las empresas agroindustriales asociadas a la Cámara de Comercio de Tacna. Periodo 2009-2014.”

In *Articulo de Financiamiento y Distress.*

<http://www.upt.edu.pe/upt/web/home/contenido/100000000/65519409>

Diario Gestión versión digital. (n.d.-a). *70 empresas peruanas en la lista roja de la FDA: están impedidas de ingresar a EE.UU.* Retrieved September 27, 2020, from

[https://gestion.pe/economia/70-empresas-peruanas-en-la-lista-roja-de-la-fda-estan-](https://gestion.pe/economia/70-empresas-peruanas-en-la-lista-roja-de-la-fda-estan-impedidas-de-ingresar-a-eeuu-noticia/)

[impedidas-de-ingresar-a-eeuu-noticia/](https://gestion.pe/economia/70-empresas-peruanas-en-la-lista-roja-de-la-fda-estan-impedidas-de-ingresar-a-eeuu-noticia/)

Diario Gestión versión digital. (n.d.-b). *Economía: Agroexportaciones sumaron US\$ 7,462 millones al cierre de 2019.* Retrieved September 28, 2020, from

[https://gestion.pe/economia/agroexportaciones-sumaron-us-7462-millones-al-cierre-de-2019-](https://gestion.pe/economia/agroexportaciones-sumaron-us-7462-millones-al-cierre-de-2019-nndc-noticia/?ref=gesr)

[nndc-noticia/?ref=gesr](https://gestion.pe/economia/agroexportaciones-sumaron-us-7462-millones-al-cierre-de-2019-nndc-noticia/?ref=gesr)

Diario La República versión digital. (n.d.). *6 envíos de productos peruanos a Estados Unidos fueron rechazados en los últimos meses.* Retrieved September 28, 2020, from

[https://larepublica.pe/economia/2020/02/26/6-envios-de-productos-peruanos-a-estados-](https://larepublica.pe/economia/2020/02/26/6-envios-de-productos-peruanos-a-estados-unidos-fueron-rechazados-en-los-ultimos-meses/)

[unidos-fueron-rechazados-en-los-ultimos-meses/](https://larepublica.pe/economia/2020/02/26/6-envios-de-productos-peruanos-a-estados-unidos-fueron-rechazados-en-los-ultimos-meses/)

FAO. (2000). *LAS RESTRICCIONES COMERCIALES Y SU IMPACTO SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE PRODUCTOS FORESTALES.*

FDA. (n.d.). *FDA Dashboards - Inspections.* Retrieved September 27, 2020, from

<https://datadashboard.fda.gov/ora/cd/inspections.htm>

García. (2003). *CAPITULO IV.* 147–173.

Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, M. del P. (2010). Metodología de la investigación. In *Metodología de la investigación.* [http://www.casadellibro.com/libro-](http://www.casadellibro.com/libro-metodologia-de-la-investigacion-5-ed-incluye-cd-rom/9786071502919/1960006)

[metodologia-de-la-investigacion-5-ed-incluye-cd-rom/9786071502919/1960006](http://www.casadellibro.com/libro-metodologia-de-la-investigacion-5-ed-incluye-cd-rom/9786071502919/1960006)

Ku Soria, P. (2017). PERÚ COMO PRIMER EXPORTADOR DE QUINUA A NIVEL MUNDIAL. *Quipukamayoc*, 25(47), 75. <https://doi.org/10.15381/quipu.v25i47.13805>

Larroca, A. (2018). *Las restricciones no arancelarias a las exportaciones de lácteos uruguayos en el mercosur.*

Lizarraga. (2004). *Plan de exportación de Vaina de Vainilla de Papantla a Francia.* 6–25.

Lozano, A. R. (2017). Las barreras no arancelarias, como dificultad a superar para exportar a Canadá por productores colombianos. In *Revista Logos, Ciencia & Tecnología* (Vol. 8, Issue 2). <https://doi.org/10.22335/rlct.v8i2.311>

Mancilla, María del Pilar; Silvestre, W. (2018). *LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS Y LA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS DE LA FIBRA DE ALPACA DE LA LOCALIDAD DE HUANCAVELICA - 2016.*

Marquez. (2006). *Capítulo Tres Metodología de la Investigación.* 26–34.

Ministerio de Agricultura y Riego. (n.d.). *Perú se consolida como primer exportador de quinua.* Retrieved September 28, 2020, from <https://www.gob.pe/institucion/minagri/noticias/29672-peru-se-consolida-como-primer-exportador-de-quinua>

OMC. (n.d.). *acceso a los mercados - Restricciones cuantitativas.* Retrieved September 27, 2020, from https://www.wto.org/spanish/tratop_s/markacc_s/qr_s.htm

PromPerú. (2016). *Guía de Requisitos de Acceso de Alimentos a los Estados Unidos.* 1–48. http://www.siicex.gob.pe/siicex/resources/calidad/req_ue.pdf&ved=2ahUKEwicpeOaoZ3pAhVlI7kGHQCIC2AQFjABegQIAxAl&usg=AOvVaw0oCthITInkFE61pcKINmhC

Rindayati, W., & Kristriana, O. W. (2018). Impact Analysis of Non-Tariff Measures (NTM) on Indonesian Tuna Exports to Major Destination Countries. In *Jurnal Manajemen dan Agribisnis* (Vol. 15, Issue 2). <https://doi.org/10.17358/jma.15.2.172>

Rojas, B., & Jaime, J. (2018). Barreras arancelarias y no arancelarias como restricciones al comercio

internacional. *Revista Venezolana de Gerencia*, 23(83), 543–562.
<https://doi.org/10.31876/revista.v23i83.24263>

Sarquis, A. (2002). *BARRERAS ARANCELARIAS Y NO ARANCELARIAS*. 18.
<http://www.iri.edu.ar/images/Documentos/primercongreso/derecho/girotto.pdf>

Scharfstein, M., & Gaurf. (2013). CAPITULO III: MARCO METODOLOGICO. *Journal of Chemical Information and Modeling*, 53(9), 1689–1699. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>

SIICEX. (n.d.). *Ficha Comercial de la Quinoa*. Retrieved September 27, 2020, from
http://www.siicex.gob.pe/siicex/portal5ES.asp?_page_=172.17100&_portletid_=sfichaproductoinit&scriptdo=cc_fp_init&pproducto=179&pnomproducto=Quinoa

SUNAT. (n.d.). *SUNAT*. Retrieved September 27, 2020, from
<http://www.sunat.gob.pe/operatividadaduanera/index.html>

ANEXOS

ANEXO 1 – MATRIZ DE CONSISTENCIA

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES	MUESTRA	DISEÑO	INSTRUMENTO
<p>Pregunta General</p> <p>¿Cuál es el efecto de la restricción no arancelaria uso de pesticidas en las exportaciones de quinua de Perú a Estados Unidos en el periodo 2018-2019?</p>	<p>Objetivo general</p> <p>Determinar cuál es el efecto de la restricción no arancelaria uso de pesticidas en las exportaciones de quinua de Perú a Estados Unidos en el periodo 2018-2019</p>	<p>H1: La restricción no arancelaria uso de pesticidas si afecta en las exportaciones de quinua de Perú a Estados Unidos entre los años 2018 y 2019.</p> <p>H0: La restricción no arancelaria uso de pesticidas no afecta en las exportaciones de quinua de Perú a Estados Unidos entre los años 2018 y 2019.</p>	<p>Variable 1</p> <p>Restricción No Arancelaria Uso de pesticidas</p> <p>Dimensiones</p> <p>Exportaciones rechazadas</p> <p>Food and Drug Administration (FDA) en los EE. UU.</p>	<p>Población</p> <p>Exportaciones de quinua a Estados Unidos registradas en la base de datos de SUNAT.</p> <p>Muestra</p> <p>33 518 toneladas de quinua de Perú exportadas a Estados Unidos entre los años 2018-2019 registradas en la base de datos de SUNAT.</p>	<p>Método</p> <p>Nivel de investigación</p> <p>Diseño</p> <p>No experimental</p> <p>Descriptivo-correlacional</p>	<p>Guía de análisis documental</p>
	<p>Objetivos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar cuantas de las principales empresas 		<p>Variable 2</p> <p>Exportación</p>			

	<p>exportadoras de quinua de Perú usan pesticidas en el periodo 2018-2019.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Determinar el flujo de exportaciones mensuales de quinua de Perú a Estados Unidos en el periodo 2018-2019. - Identificar las acciones de la FDA frente al uso de pesticidas en el periodo 2018-2019. - Determinar cuánto afectó a las exportaciones el uso de pesticidas entre los años 2018-2019 		<p>Dimensión</p> <p>Valor</p> <p>Cantidad</p> <p>Tipo de exportación</p>			
--	--	--	---	--	--	--

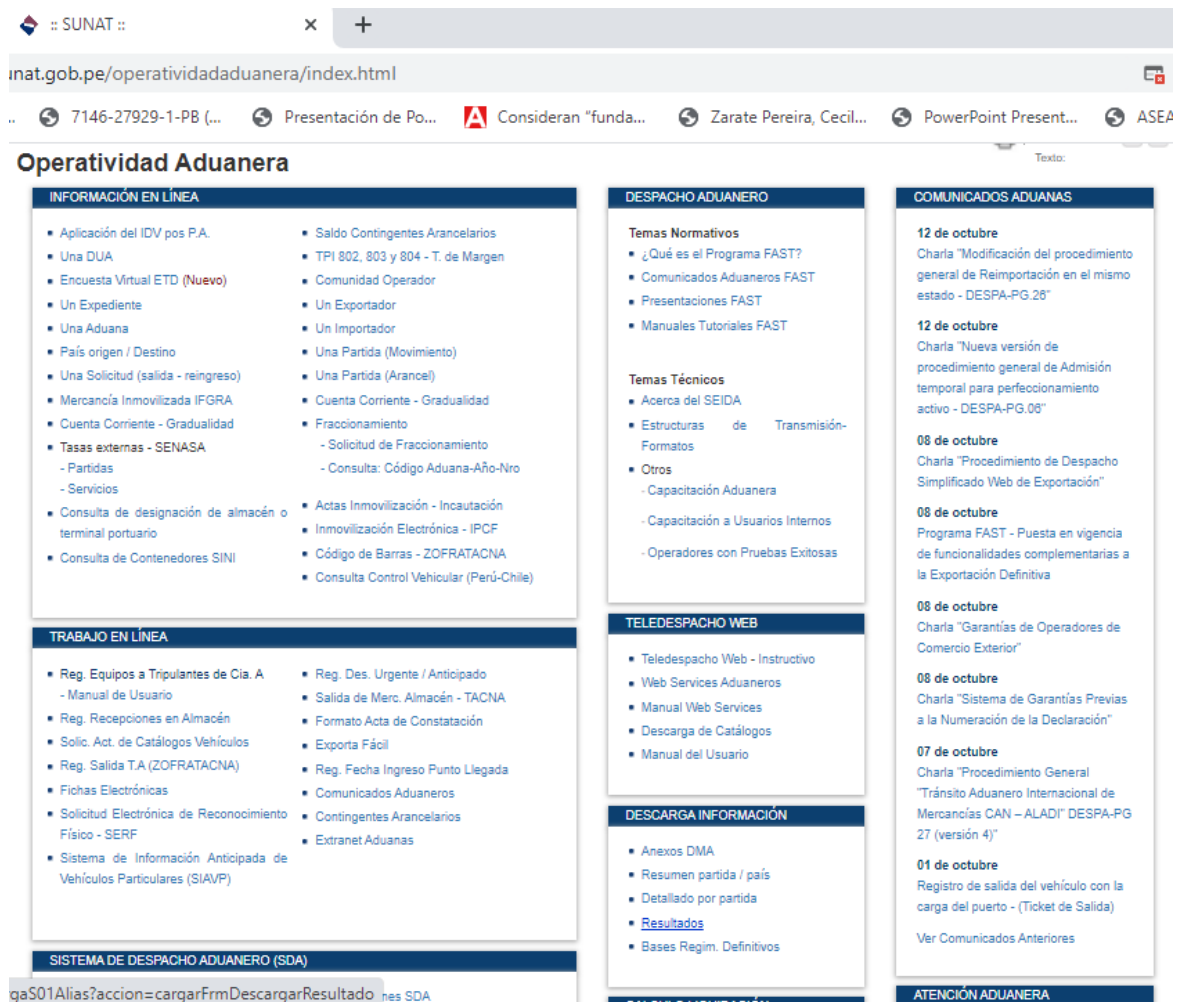
Anexo 2 - Matriz de Operacionalización de variables

VARIABLE INDEPENDIENTE	OPERACIONALIZACIÓN	DIMENSIONES	DEFINICIÓN	INDICADOR	INSTRUMENTO
Restricción No Arancelaria Uso de pesticidas	La Restricción No Arancelaria Uso de pesticidas se operacionaliza a través de las dimensiones de exportaciones rechazadas y Food and Drug Administration (FDA) en los EE. UU.	Exportaciones rechazadas	Incumplimiento de medidas no arancelarias relativas a calidad e inocuidad alimentarias	Empresas exportadoras rechazadas por el uso de pesticidas	Base de datos de la FDA y SUNAT-Aduanas
				Valor FOB en miles rechazadas	
				Valor neto en miles rechazadas	
		Food and Drug Administration (FDA) en los EE.UU.	Agencia gubernamental responsable de la regulación de alimentos, medicamentos, productos biológicos, etc. para proteger la salud pública.	Alertas	Guía de análisis documental
				Detención	
				Eliminación	

VARIABLE DEPENDIENTE	OPERACIONALIZACIÓN	DIMENSIONES	DEFINICIÓN	INDICADOR	INSTRUMENTO
Exportación	La exportación se operacionaliza a través de las dimensiones de valor, cantidad y el tipo de exportación	Valor	Valor de la mercancía puesta a bordo de un transporte marítimo, el cual abarca tres conceptos: costo de la mercancía en el país de origen, transporte de los bienes y derechos de exportación.	Valor FOB exportado de la quinua entre los años 2018-2019	Base de datos estadísticos de SUNAT-Aduanas
		Cantidad	Número de unidades que un individuo desea adquirir de un determinado bien o servicio, Esto, dada las condiciones del mercado	Volumen exportado de la quinua entre los años 2018-2019	
		Tipo de exportación	Diferentes medios de exportación de acuerdo a la situación o necesidad de la empresa	Principales empresas exportadoras	

ANEXO 3 – PROCESO DE EXTRACCIÓN DE DATA MADRE DE QUINUA PERUANA 2018 – 2019

Se descargó la información de la página de SUNAT (Detallado por Partida) la cantidad de exportaciones de quinua peruana



The screenshot shows the SUNAT website interface. At the top, there is a browser tab for 'SUNAT' and the URL 'inat.gob.pe/operatividadaduanera/index.html'. Below the navigation bar, the main heading is 'Operatividad Aduanera'. The page is organized into several columns of service categories:

- INFORMACIÓN EN LÍNEA:** Includes services like 'Aplicación del IDV pos P.A.', 'Una DUA', 'Encuesta Virtual ETD (Nuevo)', 'Un Expediente', 'Una Aduana', 'País origen / Destino', 'Una Solicitud (salida - reingreso)', 'Mercancía Inmovilizada IFGRA', 'Cuenta Corriente - Gradualidad', 'Tasas externas - SENASA', 'Partidas - Servicios', 'Consulta de designación de almacén o terminal portuario', and 'Consulta de Contenedores SINI'.
- TRABAJO EN LÍNEA:** Includes 'Reg. Equipos a Tripulantes de Cia. A - Manual de Usuario', 'Reg. Recepciones en Almacén', 'Solic. Act. de Catálogos Vehículos', 'Reg. Salida T.A (ZOFRATACNA)', 'Fichas Electrónicas', 'Solicitud Electrónica de Reconocimiento Físico - SERF', and 'Sistema de Información Anticipada de Vehículos Particulares (SIAMP)'.
- DESPACHO ADUANERO:** Contains 'Temas Normativos' (¿Qué es el Programa FAST?, Comunicados Aduaneros FAST, Presentaciones FAST, Manuales Tutoriales FAST) and 'Temas Técnicos' (Acerca del SEIDA, Estructuras de Transmisión-Formatos, Otros, Capacitación Aduanera, Capacitación a Usuarios Internos, Operadores con Pruebas Exitosas).
- TELEDESPACHO WEB:** Lists 'Teledespacho Web - Instructivo', 'Web Services Aduaneros', 'Manual Web Services', 'Descarga de Catálogos', and 'Manual del Usuario'.
- DESCARGA INFORMACIÓN:** Offers 'Anexos DMA', 'Resumen partida / país', 'Detallado por partida', 'Resultados', and 'Bases Regim. Definitivos'.
- COMUNICADOS ADUANAS:** Features a list of dates and topics, including '12 de octubre' (Charla 'Modificación del procedimiento general de Reimportación...'), '08 de octubre' (Charla 'Procedimiento de Despacho Simplificado Web de Exportación'), and '01 de octubre' (Registro de salida del vehículo con la carga del puerto).

At the bottom of the page, there is a navigation bar with the text 'SISTEMA DE DESPACHO ADUANERO (SDA)' and a URL fragment 'gaS01Alias?accion=cargarFrmDescargarResultado...hes SDA'.

Fuente: SUNAT

Se selecciona la opción de “Exportación”



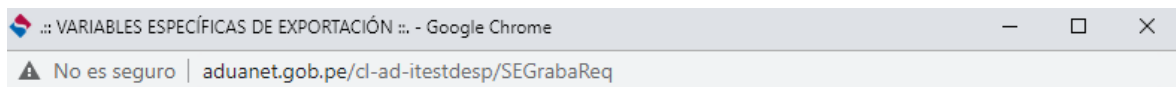
DETALLADO POR SUBPARTIDA NACIONAL

Retroceder | Inicio

Manual para descarga

- ▶ **EXPORTACIÓN** : Permite hacer consultas detalladas con variables Especificas por subpartida nacional, del régimen de Exportación definitiva desde el año 1993 a la fecha. Se incluye el nombre del exportador.
Se considera las declaraciones embarcadas y regularizadas hasta el día de ayer, y las ordenes de embarque del mes anterior que han sido regularizadas dentro del plazo de 15 días.
La información está consolidada en un 98% a nivel nacional.

Se registra la partida arancelaria y el periodo de la exportación que se requiere descargar



VARIABLES ESPECÍFICAS DE EXPORTACIÓN

PARTIDA: 1008509000 -- Los demás
FECHAS DE VIGENCIA DE PARTIDA: 01/01/2012 - 31/12/9999
PERIODO: 01/01/2019 - 31/12/2019 dd/mm/aaaa

ADUANA TODAS LAS ADUANAS
235 - AEREA DEL CALLAO
947 - AEROPUERTO TACNA
875 - ALMACEN DEL DABEC- SANTA ANITA
154 - AREQUIPA

PAIS TODOS LOS PAISES
AF - AFGHANISTAN
1D - AGUAS INTERNACIONALES
AL - ALBANIA
1M - ALEMANIA

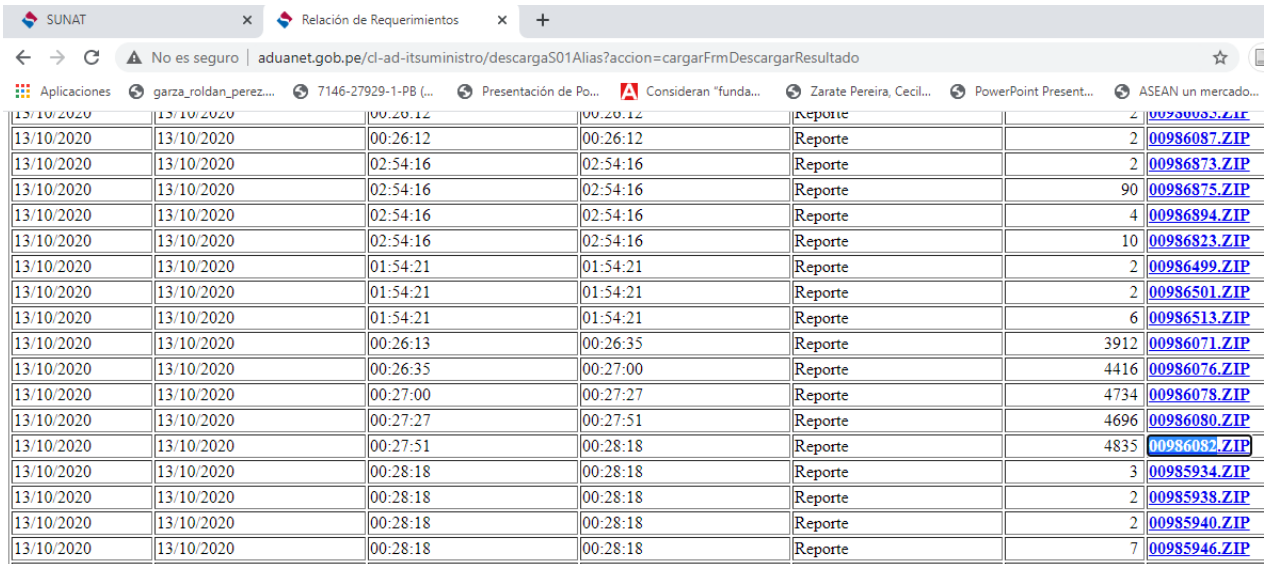
FORMATO
DBF

REQUERIMIENTO ANTERIORMENTE ENVIADO CON EL NOMBRE : 00986082.CON

Puede ver la situación de su requerimiento en [Obtención de Resultados de Requerimientos](#)

[Retornar](#)

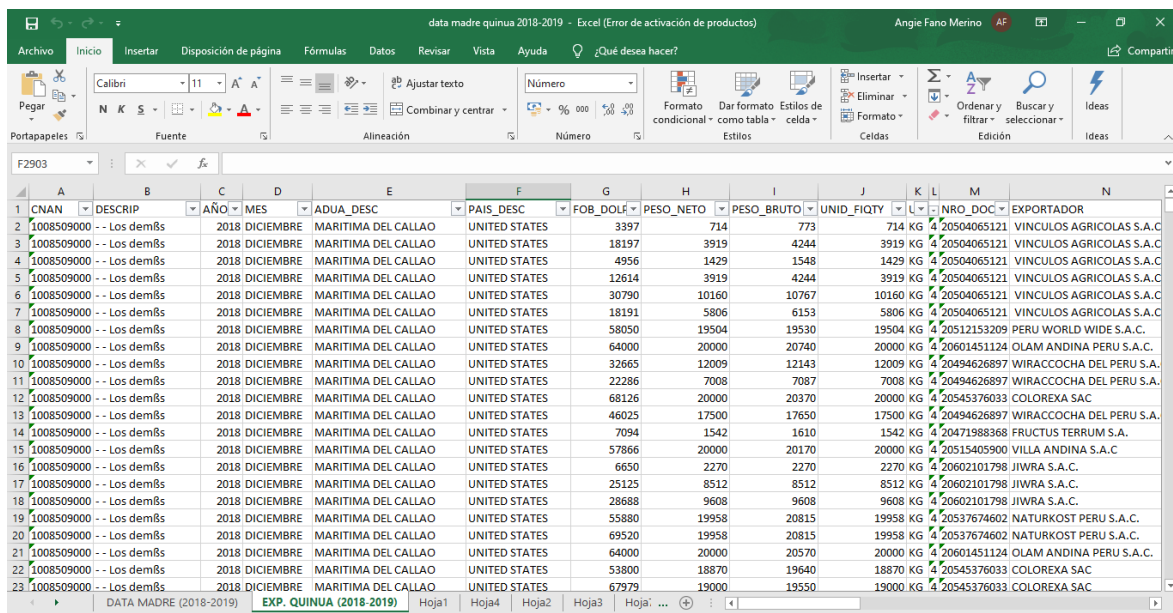
Se selecciona con el código del requerimiento



Fecha	Fecha	Hora	Hora	Reporte	Cantidad	Link
13/10/2020	13/10/2020	00:26:12	00:26:12	Reporte	2	00986087.ZIP
13/10/2020	13/10/2020	02:54:16	02:54:16	Reporte	2	00986873.ZIP
13/10/2020	13/10/2020	02:54:16	02:54:16	Reporte	90	00986875.ZIP
13/10/2020	13/10/2020	02:54:16	02:54:16	Reporte	4	00986894.ZIP
13/10/2020	13/10/2020	02:54:16	02:54:16	Reporte	10	00986823.ZIP
13/10/2020	13/10/2020	01:54:21	01:54:21	Reporte	2	00986499.ZIP
13/10/2020	13/10/2020	01:54:21	01:54:21	Reporte	2	00986501.ZIP
13/10/2020	13/10/2020	01:54:21	01:54:21	Reporte	6	00986513.ZIP
13/10/2020	13/10/2020	00:26:13	00:26:35	Reporte	3912	00986071.ZIP
13/10/2020	13/10/2020	00:26:35	00:27:00	Reporte	4416	00986076.ZIP
13/10/2020	13/10/2020	00:27:00	00:27:27	Reporte	4734	00986078.ZIP
13/10/2020	13/10/2020	00:27:27	00:27:51	Reporte	4696	00986080.ZIP
13/10/2020	13/10/2020	00:27:51	00:28:18	Reporte	4835	00986082.ZIP
13/10/2020	13/10/2020	00:28:18	00:28:18	Reporte	3	00985934.ZIP
13/10/2020	13/10/2020	00:28:18	00:28:18	Reporte	2	00985938.ZIP
13/10/2020	13/10/2020	00:28:18	00:28:18	Reporte	2	00985940.ZIP
13/10/2020	13/10/2020	00:28:18	00:28:18	Reporte	7	00985946.ZIP

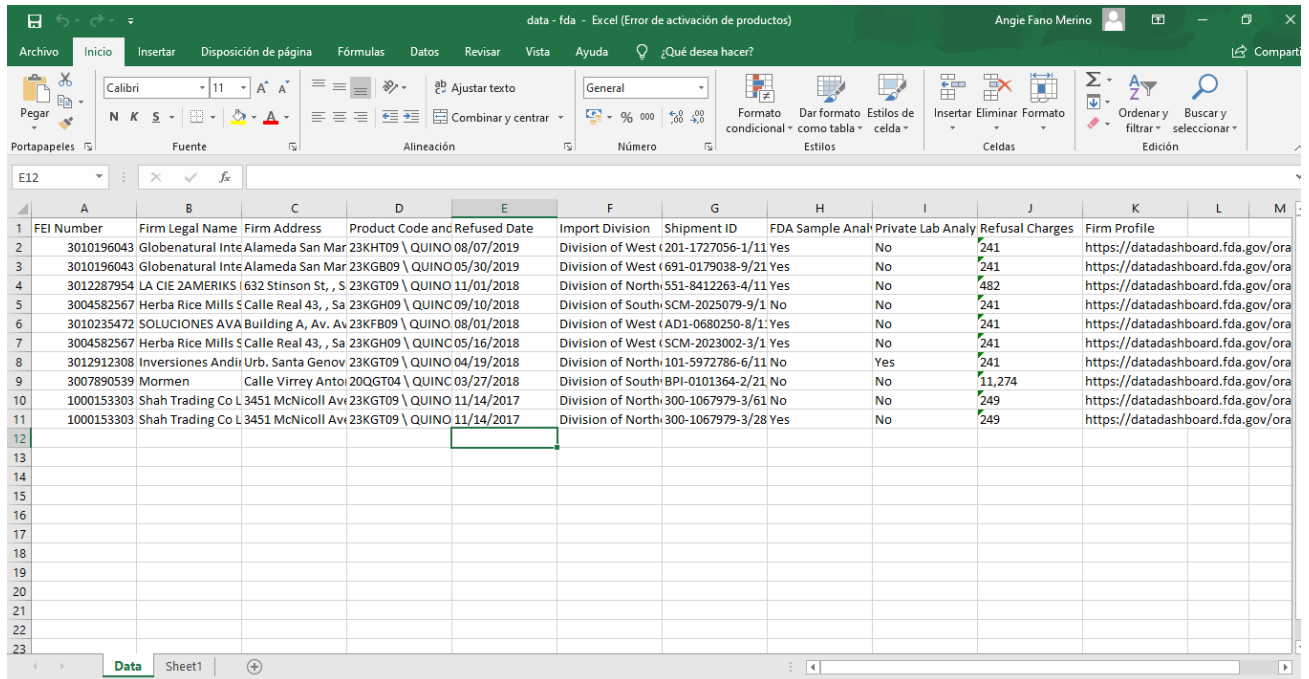
Fuente: SUNAT

Se descarga la data madre en excel



1	CNAN	DESCRIP	AÑO	MES	ADUA_DESC	PAIS_DESC	FOB_DOLR	PESO_NETO	PESO_BRUTO	UNID_FIQT	NRO_DOC	EXPORTADOR
1	1008509000	-- Los deméts	2018	DICIEMBRE	MARITIMA DEL CALLAO	UNITED STATES	3397	714	773	714 KG	20504065121	VINCULOS AGRICOLAS S.A.C
3	1008509000	-- Los deméts	2018	DICIEMBRE	MARITIMA DEL CALLAO	UNITED STATES	18197	3919	4244	3919 KG	20504065121	VINCULOS AGRICOLAS S.A.C
4	1008509000	-- Los deméts	2018	DICIEMBRE	MARITIMA DEL CALLAO	UNITED STATES	4956	1429	1548	1429 KG	20504065121	VINCULOS AGRICOLAS S.A.C
5	1008509000	-- Los deméts	2018	DICIEMBRE	MARITIMA DEL CALLAO	UNITED STATES	12614	3919	4244	3919 KG	20504065121	VINCULOS AGRICOLAS S.A.C
6	1008509000	-- Los deméts	2018	DICIEMBRE	MARITIMA DEL CALLAO	UNITED STATES	30790	10160	10767	10160 KG	20504065121	VINCULOS AGRICOLAS S.A.C
7	1008509000	-- Los deméts	2018	DICIEMBRE	MARITIMA DEL CALLAO	UNITED STATES	18191	5806	6153	5806 KG	20504065121	VINCULOS AGRICOLAS S.A.C
8	1008509000	-- Los deméts	2018	DICIEMBRE	MARITIMA DEL CALLAO	UNITED STATES	58050	19504	19530	19504 KG	20512153209	PERU WORLD WIDE S.A.C.
9	1008509000	-- Los deméts	2018	DICIEMBRE	MARITIMA DEL CALLAO	UNITED STATES	64000	20000	20740	20000 KG	20601451124	OLAM ANDINA PERU S.A.C.
10	1008509000	-- Los deméts	2018	DICIEMBRE	MARITIMA DEL CALLAO	UNITED STATES	32665	12009	12143	12009 KG	20494626897	WIRACCOCHA DEL PERU S.A.C.
11	1008509000	-- Los deméts	2018	DICIEMBRE	MARITIMA DEL CALLAO	UNITED STATES	22286	7008	7087	7008 KG	20494626897	WIRACCOCHA DEL PERU S.A.C.
12	1008509000	-- Los deméts	2018	DICIEMBRE	MARITIMA DEL CALLAO	UNITED STATES	68126	20000	20370	20000 KG	20545376033	COLOREXA SAC
13	1008509000	-- Los deméts	2018	DICIEMBRE	MARITIMA DEL CALLAO	UNITED STATES	46025	17500	17650	17500 KG	20494626897	WIRACCOCHA DEL PERU S.A.C.
14	1008509000	-- Los deméts	2018	DICIEMBRE	MARITIMA DEL CALLAO	UNITED STATES	7094	1542	1610	1542 KG	20471988368	FRUCTUS TERRUM S.A.
15	1008509000	-- Los deméts	2018	DICIEMBRE	MARITIMA DEL CALLAO	UNITED STATES	57866	20000	20170	20000 KG	20515405900	VILLA ANDINA S.A.C
16	1008509000	-- Los deméts	2018	DICIEMBRE	MARITIMA DEL CALLAO	UNITED STATES	6650	2270	2270	2270 KG	20602101798	JIWRA S.A.C.
17	1008509000	-- Los deméts	2018	DICIEMBRE	MARITIMA DEL CALLAO	UNITED STATES	25125	8512	8512	8512 KG	20602101798	JIWRA S.A.C.
18	1008509000	-- Los deméts	2018	DICIEMBRE	MARITIMA DEL CALLAO	UNITED STATES	28688	9608	9608	9608 KG	20602101798	JIWRA S.A.C.
19	1008509000	-- Los deméts	2018	DICIEMBRE	MARITIMA DEL CALLAO	UNITED STATES	55880	19958	20815	19958 KG	20537674602	NATURKOST PERU S.A.C.
20	1008509000	-- Los deméts	2018	DICIEMBRE	MARITIMA DEL CALLAO	UNITED STATES	69520	19958	20815	19958 KG	20537674602	NATURKOST PERU S.A.C.
21	1008509000	-- Los deméts	2018	DICIEMBRE	MARITIMA DEL CALLAO	UNITED STATES	64000	20000	20570	20000 KG	20601451124	OLAM ANDINA PERU S.A.C.
22	1008509000	-- Los deméts	2018	DICIEMBRE	MARITIMA DEL CALLAO	UNITED STATES	53800	18870	19640	18870 KG	20545376033	COLOREXA SAC
23	1008509000	-- Los deméts	2018	DICIEMBRE	MARITIMA DEL CALLAO	UNITED STATES	67979	19000	19550	19000 KG	20545376033	COLOREXA SAC

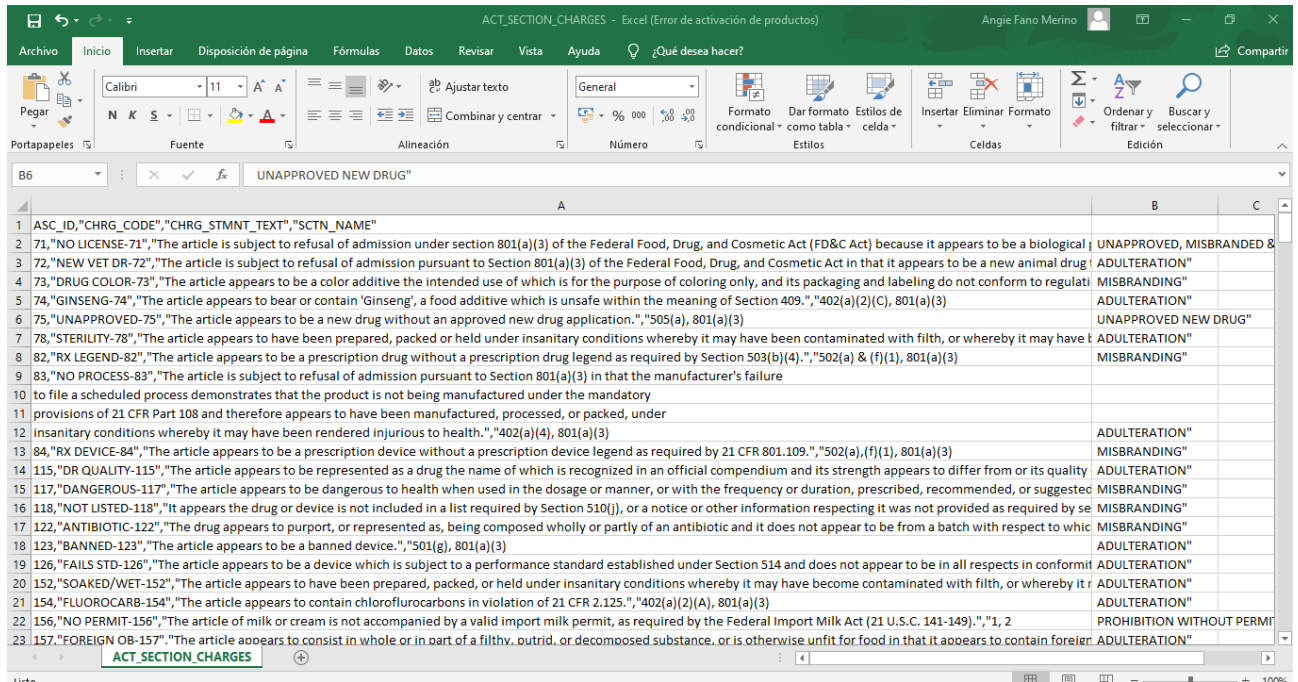
ANEXO 4 – LISTA DE EXPORTACIONES DE QUINUA RECHAZADAS POR LA FDA EN LOS AÑOS 2018 Y 2019



FEI Number	Firm Legal Name	Firm Address	Product Code and Refused Date	Import Division	Shipment ID	FDA Sample Anal	Private Lab Analy	Refusal Charges	Firm Profile
3010196043	Globenatural Inte	Alameda San Mar	23KHT09 \ QUINO 08/07/2019	Division of West	(201-1727056-1/11	Yes	No	241	https://datadashboard.fda.gov/ora
3010196043	Globenatural Inte	Alameda San Mar	23KGB09 \ QUINO 05/30/2019	Division of West	(691-0179038-9/21	Yes	No	241	https://datadashboard.fda.gov/ora
3012287954	LA CIE 2AMERIKS	632 Stinson St, , S	23KGT09 \ QUINO 11/01/2018	Division of North	551-8412263-4/11	Yes	No	482	https://datadashboard.fda.gov/ora
3004582567	Herba Rice Mills	5 Calle Real 43, , Sa	23KGH09 \ QUINC 09/10/2018	Division of South	SCM-2025079-9/1	No	No	241	https://datadashboard.fda.gov/ora
3010235472	SOLUCIONES AVA	Building A, Av. Av	23KFB09 \ QUINO 08/01/2018	Division of West	(AD1-0680250-8/1	Yes	No	241	https://datadashboard.fda.gov/ora
3004582567	Herba Rice Mills	5 Calle Real 43, , Sa	23KGH09 \ QUINC 05/16/2018	Division of West	(SCM-2023002-3/1	Yes	No	241	https://datadashboard.fda.gov/ora
3012912308	Inversiones Andir Urb.	Santa Genov	23KGT09 \ QUINO 04/19/2018	Division of North	101-5972786-6/11	No	Yes	241	https://datadashboard.fda.gov/ora
3007890539	Mormen	Calle Virrey Antoi	20QGT04 \ QUINC 03/27/2018	Division of South	BPI-0101364-2/21	No	No	11,274	https://datadashboard.fda.gov/ora
1000153303	Shah Trading Co	L 3451 McNicoll Av	23KGT09 \ QUINO 11/14/2017	Division of North	300-1067979-3/61	No	No	249	https://datadashboard.fda.gov/ora
1000153303	Shah Trading Co	L 3451 McNicoll Av	23KGT09 \ QUINO 11/14/2017	Division of North	300-1067979-3/28	Yes	No	249	https://datadashboard.fda.gov/ora

Fuente: FDA

ANEXO 5 – LISTA DE CARGOS POR RECHAZOS POR PARTE DE LA FDA



ASC_ID	CHRG_CODE	CHRG_STMNT_TEXT	SCTN_NAME
71	NO LICENSE-71	The article is subject to refusal of admission under section 801(a)(3) of the Federal Food, Drug, and Cosmetic Act (FD&C Act) because it appears to be a biological	UNAPPROVED, MISBRANDED &
72	NEW VET DR-72	The article is subject to refusal of admission pursuant to Section 801(a)(3) of the Federal Food, Drug, and Cosmetic Act in that it appears to be a new animal drug	ADULTERATION
73	DRUG COLOR-73	The article appears to be a color additive the intended use of which is for the purpose of coloring only, and its packaging and labeling do not conform to regulati	MISBRANDING
74	GINSENG-74	The article appears to bear or contain 'Ginseng', a food additive which is unsafe within the meaning of Section 409.", "402(a)(2)(C), 801(a)(3)	ADULTERATION
75	UNAPPROVED-75	The article appears to be a new drug without an approved new drug application.", "505(a), 801(a)(3)	UNAPPROVED NEW DRUG
78	STERILITY-78	The article appears to have been prepared, packed or held under insanitary conditions whereby it may have been contaminated with filth, or whereby it may have t	ADULTERATION
82	RX LEGEND-82	The article appears to be a prescription drug without a prescription drug legend as required by Section 503(b)(4).", "502(a) & (f)(1), 801(a)(3)	MISBRANDING
83	NO PROCESS-83	The article is subject to refusal of admission pursuant to Section 801(a)(3) in that the manufacturer's failure to file a scheduled process demonstrates that the product is not being manufactured under the mandatory provisions of 21 CFR Part 108 and therefore appears to have been manufactured, processed, or packed, under insanitary conditions whereby it may have been rendered injurious to health.", "402(a)(4), 801(a)(3)	ADULTERATION
84	RX DEVICE-84	The article appears to be a prescription device without a prescription device legend as required by 21 CFR 801.109.", "502(a),(f)(1), 801(a)(3)	MISBRANDING
115	DR QUALITY-115	The article appears to be represented as a drug the name of which is recognized in an official compendium and its strength appears to differ from or its quality	ADULTERATION
117	DANGEROUS-117	The article appears to be dangerous to health when used in the dosage or manner, or with the frequency or duration, prescribed, recommended, or suggested	MISBRANDING
118	NOT LISTED-118	It appears the drug or device is not included in a list required by Section 510(j), or a notice or other information respecting it was not provided as required by se	MISBRANDING
122	ANTIBIOTIC-122	The drug appears to purport, or represented as, being composed wholly or partly of an antibiotic and it does not appear to be from a batch with respect to whic	MISBRANDING
123	BANNED-123	The article appears to be a banned device.", "501(g), 801(a)(3)	ADULTERATION
126	FAILS STD-126	The article appears to be a device which is subject to a performance standard established under Section 514 and does not appear to be in all respects in conformit	ADULTERATION
152	SOAKED/WET-152	The article appears to have been prepared, packed, or held under insanitary conditions whereby it may have become contaminated with filth, or whereby it r	ADULTERATION
154	FLUOROCARB-154	The article appears to contain chlorofluorocarbons in violation of 21 CFR 2.125.", "402(a)(2)(A), 801(a)(3)	ADULTERATION
156	NO PERMIT-156	The article of milk or cream is not accompanied by a valid import milk permit, as required by the Federal Import Milk Act (21 U.S.C. 141-149).", "1, 2	PROHIBITION WITHOUT PERMI
157	FOREIGN OB-157	The article appears to consist in whole or in part of a filthy, putrid, or decomposed substance, or is otherwise unfit for food in that it appears to contain foreign	ADULTERATION

Fuente: FDA